

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6665 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	VIERNES, JULIO 27 DE 1962	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
--	---------------------------	---------------------	-------	---

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas.

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" /atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" -atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N°	3407 del 7/7/62.	La parcela 4 de la localidad de Cachi que figura en el decreto N° 13480/58, tendrá un valor de \$ 13.925.—	2639
" " " "	3408 " "	Ampliase las ordenes de disposición de fondos correspondiente a "Gastos en Personal" de algunas dependencias de la Pcia.	2639
" " " "	3409 " "	Acéptase la transferencia de partidas solicitada por el Tribunal de Locaciones para reforzar su presupuesto de acuerdo a la Resolución N° 316/58.	2639 al 2640
" " " "	3410 " "	De acuerdo al decreto-ley N° 138 del 5/6/62 se amplía la Orden de Disposición de Fondos de Dirección de Minería.	2640
" " " "	3411 " "	Designase al Sub-Contador de la Administración Gral. de Aguas de Salta para la dirección de los trabajos en las declaraciones juradas del Impuesto a los Réditos en Dirección Gral. Impositiva.	2640
" " " "	3412 " "	Otorga Contaduría General \$ 300.000.— a la Dirección de Bosques para su campaña de Lucha contra la Rabia Paesianté.	2640
" " " "	3413 " "	Designase a don Juan C. Budalich, Receptor Fiscal del Dpto. de Anta	2640
" " Gob. "	3414 " "	Dánse por terminadas las funciones de los Dres. Abdo Alberto y Rómulo Alfredo en el Distrito Judicial del Sud.	2640
" " " "	3415 " "	Designanse miembros en el Poder Judicial de la Provincia.	2640 al 2641
" " " "	3416 " "	Designase personal en la Policía de la Provincia.	2641
" " " "	3417 " "	Nómbrese personal en el cargo de Ayudante en Jefatura de Policía.	2641
" " Econ. "	3418 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Las Lajitas emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia.	2641 al 2642
" " " "	3419 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas"	2642
" " " "	3420 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a "Construcción Escuela Primaria en Caciúe Cambal — Tartagal", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia	2642
" " " "	3421 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Gral. Güemes de Tartagal" emitido por Arquitectura de la Provincia	2642
" " " "	3422 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas", emitido por Arquitectura de la Provincia.	2642
" " " "	3423 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a "Construcción de Escuela Primaria en Laguna Blanca — Anta", emitido por Arquitectura de la Provincia.	2642
" " " "	3424 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a "Construcción Escuela Primaria en Laguna Blanca — Anta" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia.	2642
" " " "	3425 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en El Carril — Salta	2642 al 2643
" " " "	3426 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano — Salta", emitido por Arquitectura de la Provincia	2643
" " " "	3427 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Saavedra — Tartagal", emitido por Arquitectura de la Provincia.	2643
" " " "	3428 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano — Salta", emitido a favor de la Empresa Constructora: Mario S. Bančhik y Cía.	2643
" " " "	3429 " "	Apruébase el Certificado correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Gral. Güemes — Capita I", emitido por Arquitectura de la Provincia.	2643

		PAGINAS	
M. de Econ. N°	3430 del 7/7/62.	— Apruébase el Certificado correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en el Bordo — Dpto. Anta" a favor de Isidro Leonarduzzi	2643
" " " "	3431 " "	— Apruébase el Certificado correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en el Carril — Salta" emitido por Arquitectura de la Provincia.	2643
" " " "	3432 " "	— Apruébase el Certificado de "Construcción Escuela Primaria en Gral. Güemes — Salta", emitido por Arquitectura de la Provincia.	2643
" " " "	3433 " "	— Rectifícase el Decreto N° 2878.	2643 al 2644
" " " "	3434 " "	— Acéptase la renuncia del Ing. Carlos M. Usandivaras en el Dpto. Electromecánico de Administración Gral. de Aguas de Salta.	2644
" " " "	3435 " "	— Declárase cesante a la Sita. María A. Collado en la Administración Gral. de Aguas Salta.	2644
" " " "	3436 " "	— Rectifícase el art. 3° del Decreto N° 2451/62.	2644
" " " "	3437 " "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 11.480 del 11/3/60.	2644
" " " "	3438 " "	— Acéptase la renuncia del Sr. Alberto T. Meyer en Administración Gral. de Aguas de Salta.	2644
" " " "	3439 " "	— En cumplimiento a la Ley N° 3642/61 Contaduría de la Pcia. paga al Sr. Alberto Durand Salletes \$ 60 por compras de terrenos.	2644 al 2645
" " " "	3440 " "	— Apruébase el Certificado correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas en Parque Tres Cerros — Capital", emitido a favor de Soler y Margalef S.R.L.	2645
" " " "	3441 " "	— Apruébase el Certificado correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Capital" emitido a favor del Ing. José R. Tolaba.	2645
" " " "	3442 " "	— Amplíase la parte dispositiva del decreto N° 2975 del 5/6/62 y Contaduría General de la Provincia retendrá \$ 10.896 como garantía por la "Construcción Cocina Hospital Arenales	2645
" " " "	3443 " "	— Apruébase el Certificado correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerros", emitido a favor de Soler y Margalef S.R.L.	2645
" " " "	3444 " "	— Amplíase a Administración Gral. de Aguas a entregar a Municipalidad de Metán 450 m. de caño donado por Esso S.A.	2645 al 2646
" " " "	3445 " "	— Justifícanse las inasistencias del Oficial 8° del M. de Gobierno Sr. Néstor López	2646
" " " "	3446 " "	— Déjanse, a algunos empleados de Jefatura de Policía, cesantes.	2646
" " " "	3447 " 10/7/62	— Designase Secretario Privado del Sr. Ministro de Gobierno, al Sr. Ricardo M. Figueroa	2646
" " " "	3448 " "	— Déjase cesante en la Comisaría "El Tala" al Sr. Herminio A. Pérez.	2646

EDICTOS DE MINAS:

N° 11764	— Solic. p. Nelly Carmen Gutiérrez	2646
N° 11663	— Solicitado p/Doña Gutiérrez de González — Expte. 8888—G.	2646
N° 11662	— Solicitado p/Mario Alberto González Iriarte — Expte. 8885—G.	2646 al 2647
N° 11660	— Solicitado p/Benito Casimiro Guareschi — Expte 3852—G.	2647
N° 11659	— Solicitado p/Eduardo Manuel Guareschi — Expte. 3853—G.	2647
N° 11593	— s/p. Mario De Nigris — Expte. N° 4060—D.	2647

LICITACION DE TITULOS:

N° 11770	— Empréstito Prov. de Salta — Bco. de la Nación Argentina — Suc. Salta.	2647
----------	---	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11739	— Secretaría de Comunicaciones de la Nación — Distrito 18 — Salta. — Expte. 14866 SC/62.	2647
N° 11736	— Correo y Telecomunicaciones — Distrito 18 — Exp'e. N° 28419 SC/62.	2647 al 2648
N° 11719	— Correos y Telco. Dpto. 18 — Lic. Públ. para contratar serv. transp.	2648

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 11769	— Bco. de Préstamos y Asistencia Social — Políticas c/ven. al 30-7-62	2648
----------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 11762	— De doña Laura Rojas de Cari y de Deifin Cari	2648
N° 11760	— De doña Cieta Marcelina Maldonado	2648
N° 11749	— De don Dergam ó Ramón S. ó Ramón Salim Yarad.	2648
N° 11740	— De Francisco ó Francisco Ryan.	2648
N° 11729	— de Don Gerónimo Romero	2648
N° 11701	— De don Gregorio Tobar	2648
N° 11700	— De doña Justa Mamani	2648
N° 11692	— De don José Gabriel Jáuregui ó Gabriel Jáuregu	2648
N° 11677	— De don Alejandro Cayo.	2648
N° 11669	— De don Justiniano Plaza.	2648
N° 11661	— De don Leopoldo Soria	2648
N° 11666	— De don Juan Toran.	2648
N° 11649	— De don Rudecindo Cayata.	2648
N° 11644	— De Félix Rosa Usandivaras.	2648
N° 11624	— De María Ibáñez de Hoyos.	2648 al 2649
N° 11623	— De Juana Guzmán de Martínez	2649
N° 11622	— De don Severiano Fernández Cortés.	2649
N° 11601	— De don Abel Corvalán.	2649
N° 11588	— De doña María Azucena Díaz de Echazú ó Azucena Díaz de Echazu	2649
N° 11585	— De doña. Teresa Lovaglio de Grondona.	2649
N° 11584	— De don Felipe Bautista	2649
N° 11583	— De don Juan Tomás Tamer.	2649
N° 11580	— De doña María Licia del Pilar Cajal de Palermo.	2649
N° 11563	— De don Saleh Isa.	2649
N° 11548	— De don Amalio Antonio Vega.	2649

PAGINAS

Nº 11547	— De don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelista Balderrama.	2649
Nº 11537	— De don Miguel Benavidez.	2649
Nº 11493	— De don Benjamín Avellaneda	2649
Nº 11483	— De doña Estefanía Ríos de Navarro.	2649
Nº 11482	— De don Domingo Pablo ó Pablo Apaza.	2649
Nº 11476	— De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2649
Nº 11458	— De doña Lorenza Vifiabal de Pastrana.	2649
Nº 11433	— De doña Norberta o: Norberta Zárate de Díaz	2649
Nº 11430	— De doña Noemí María Ruiz de Ritzer y Luis Alfonso Ritzer.	2649
Nº 11429	— De doña Petrona Macedonia Ritzer de Rickerbacher.	2649
Nº 11423	— De don Pedro Antonio Díaz.	2649
Nº 11422	— De doña María Antonia Cayata de Yarura.	2649 al 2650
Nº 11411	— De don Mohamed Jusif ó Pedro García	2650
Nº 11402	— De doña Petrona Quiplidor de Cruz	2650
Nº 11401	— De don Pedro Ramón Pastore	2650
Nº 11399	— De doña Isolina Romano de Rionda	2650

REMATES JUDICIALES:

Nº 11763	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Organización Tas S.R.L. vs. Osvaldo Bravo.	2650
Nº 11767	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Gilberto Zilli vs. Cleotilde Antonia Langou de Vuistaz	2650
Nº 11766	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Joaquín León Gozal vs. Jorge Lewin	2650
Nº 11765	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, —juicio: Lerma S.R.L. vs. Sánchez Enrique.	2650
Nº 11763	— Por Arturo Salvatierra, —juicio: Yezdan Diab Nicolás vs. Abate Chirino	2650
Nº 11762	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Díaz Alberto vs. Guanuco Mariano.	2650
Nº 11756	— Por Efraim Racioppi —juicio: Moschetti S.A. vs. Escobar Ricardo.	2650
Nº 11755	— Por Efraim Racioppi —juicio: Rojas Alfredo R. vs. Tapia Guillermo.	2650
Nº 11754	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Altos Hornos Güemes S.A.C.I. vs. Roberto E. Bencemi	2650
Nº 11753	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Herman Jait y Cia. vs. Rogelio Haro.	2650
Nº 11752	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Calvet y Cia. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalva.	2650 al 2651
Nº 11748	— Por Justo C. Figuerón Cornejo —juicio: el Nicolás Tallo y otros Expte. Nº 25790/61	2651
Nº 11747	— Por Julio César Herrera, —juicio: Hasbani Adolfo vs. Medina Armando.	2651
Nº 11746	— Por Julio César Herrera —juicio: Basco María Esther Díez de vs. Francisco Rafael Rebollo.	2651
Nº 11745	— Por Julio César Herrera —juicio: Gana Antonio y Cia. vs. Matlo Di Primo.	2651
Nº 11744	— Por Julio César Herrera —juicio: Alias López Moya y Cia. vs. Aransbar Leonafdo y otro.	2651
Nº 11737	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Díaz Domingo Paulino.	2651
Nº 11735	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Tola Angel y Cia. vs. Antonio Marcial Chuchuy.	2651
Nº 11733	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Romero Cesáreo vs. Miranda J. Luis y otro	2651
Nº 11723	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Aguirre Juan Salvador vs. Martínez Santos.	2651
Nº 11722	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Rodríguez de Arancibia, Rosa vs. Narváez Elvira B. de	2651
Nº 11718	— Por Adolfo E. Sylvester —juicio Nº 38.828	2652
Nº 11710	— Por Manuel C. Michel —juicio: Bco. Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S.A.	2652
Nº 11696	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Gifre y Cia. vs. Jorge Horacio Varela	2652
Nº 11695	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Russo Ana Montagna de vs. Soler Carlos María	2652
Nº 11685	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz.	2652
Nº 11687	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Altos Hornos Güemes S.A.I.C. vs. Domingo Germino	2652
Nº 11664	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Julio de Zuani vs. Humberto De Angelis y otra.	2652
Nº 11648	— Por Martín Leguizamón —juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López.	2652
Nº 11641	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Mazzone y De Tomaso S.R.L. vs. Manuel Flores y otros	2652 al 2653
Nº 11640	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega.	2653
Nº 11634	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari.	2653
Nº 11614	— Por José Martín Rizzo Patrón —juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y otros	2653
Nº 11609	— Por José M. Rizzo Patrón —juicio: Banco Provincial de Salta vs. Ramona Bernardina Spaventa de Coraita.	2653 al 2654
Nº 11608	— Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chiliguy Guerra.	2654
Nº 11605	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, —juicio: Tola Angel y Cia. vs. Antonio Marcial Chuchuy.	2654
Nº 11604	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Romero Cesáreo vs. Miranda J. Luis ó Hipólito Sanaverón	2654
Nº 11581	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo Coll, de Mosca Luisa y Bar- toletti Luis	2654
Nº 11543	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: María M. Vda. de Bombelli vs. José Durval García.	2654
Nº 11492	— Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo.	2654
Nº 11484	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Férnico Miguel ó Hijos vs. Novo Emilio.	2654
Nº 11470	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Domingo Ray Morales.	2654 al 2655

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11625	— Juicio: Enrique Gilberti vs. Bruno Vera.	2655
Nº 11618	— Juicio: Dominguez Enrique Edgardo y Elva Graciela Corbellán de Dominguez.	2655
Nº 11443	— Mauricio Simkin vs. Nora Cohanezuk	2655
Nº 11265	— Llapur Abraham Aref vs. Doménichelli Oibes.	2655

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11410	— s/p. Adela Rueja de Ibarra	2655
Nº 11409	— s/p. Alberto Bazán.	2655

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 11720	— Frigorífico Carnovali S.A. vs. Kensorét y Cia	2655
----------	---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 11750	— De la Sociedad Fernández Edwards y Cia.	2655
----------	---	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 11761 — Aero Club Salta, para el día 11 de agosto de 1962.....	2655
Nº 11743 — Cia. Industrial Cervecería S.A.I.C.F. é l., para el día 11 de agosto de 1962	2655
Nº 11704 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 31 del actual.....	2655 al 2656

FE DE ERRATAS:

De las ediciones N.ºs. 6659 y 6661 correspondientes al 19 y 23 de julio del cte. año	2656
--	------

B A L A N C E S :

Nº 11771 — Resumen de Mov. de Caja de Tesorería Gral. de la Prov., correspondiente a los meses de: marzo, abril y mayo, Ejercicio: 1961 62.	2656
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2656
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2656

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 3407—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. Nº 1499—62.

Visto este expediente por el que el señor Julio Salva, solicita la entrega del contrato de compra-venta de la parcela 4, manzana 23, catastro 566 de la localidad de Cachi, adjudicada a su favor por Decreto Nº 13.480|58; y

—Considerando:

Que para acceder a su pedido debe regularizar el pago de las cuotas adeudadas, previa fijación del nuevo precio establecido de acuerdo al valor actual, al que ya prestara su conformidad en estas actuaciones;

Por ello, atento a lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Actualizase el precio de la parcela 4 —manzana 23— catastro Nº 566 de la localidad de Cachi, adjudicada por Decreto Nº 13.480|58 al Sr. Julio Salva, fijando su nuevo valor en la suma de \$ 13.925.— m/n. (Trece Mil Novecientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Julio Salva —M. I. Nº 7.226.273 — con domicilio en el pueblo de Cachi, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 4— manzana 23— catastro nº 566 de la localidad de Cachi, al precio expresado en el artículo anterior y con una superficie de 863.41 m2., conforme al texto aprobado por los Decretos Nos. 4681|56 y 5551|58.

Art. 3º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presen-

te decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

ES copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3408—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. Nº 2.100—62.

Visto este expediente por el que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la ampliación de las órdenes de disposición de fondos correspondientes al rubro "Gastos en Personal", de conformidad a las modificaciones introducidas en el actual presupuesto por Decretos-Leyes Nos. 113, 129, 130 y 139; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1º — Amplíense en la siguiente forma y proporción las órdenes de disposición de fondos correspondientes al rubro "Gastos en Personal" de las dependencias que a continuación se detallan:

Cámara de Senadores, Anexo A— Inc. I— Item 1— O. D. F. 90 — Decreto 21210

Secretaría Gral. de la Gobernación, Anexo B— Inc. I— Item 1— O. D. F. 93 — Decreto 21213

Ministerio de Economía, Anexo C — Inc. I— Item 1— O. D. F. 74 — Decreto 21194

Contaduría Gral. de la Provincia, Anexo C— Inc. II— Item 1— O. D. F. 75 — Decreto 21195

Dirección de Arquitectura, Anexo C—

Inc. V— Item 1— O. D. F. 78 — Decreto 21198

Dirección de Minería, Anexo C— Inc. IX— Item 1— O. D. F. 81 — Decreto 21201

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3409—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. Nº 2089—62.

Visto la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por el Tribunal de Locaciones, a fin de reforzar un parcial de su presupuesto cuyo saldo resulta insuficiente para atender a necesidades imprescindibles; y

—Considerando:

Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución Nº 316|58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por Decreto-Ley Nº 753|58;

Por ello, y atento a lo informado por esa repartición a fs. 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 2.903.— m/n. (Dos Mil Novecientos Tres Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo I— Inciso Unico— Crédito Global de Emergencia —Principal a) 2— Parcial 2, para reforzar el Anexo D— Inciso XVI— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 35 del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos Nº 135.

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Dispo-

sición de Fondos N° 135 queda ampliada en la suma de \$ 2.903.— m/n. (Dos Mil Novecientos Tres Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3410—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. N° 1692—62.

Visto el Decreto-Ley N° 138 de fecha 5 de junio del corriente año, por el que se dispone la ampliación de la partida correspondiente al Parcial "Seguro accidentes de trabajo y responsabilidad civil" del presupuesto de la Dirección Provincial de Minería, en la suma de \$ 90.000.—; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase establecido que en virtud a lo dispuesto por Decreto-Ley N° 138 de fecha 5 de junio del corriente año, la Orden de Disposición de Fondos N° 96 queda ampliada en la suma de \$ 90.000.— m/n. (Noventa Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3411—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. N° 2171—62.

Visto estas actuaciones en las que Contaduría General de la Provincia, con motivo del emplazamiento hecho por la Dirección General Impositiva para la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto a los Réditos, solicita se designe al subcontador de Administración General de Aguas de Salta, don Juan Carlos Valdivieso en las tareas de planificación, organización y dirección de los trabajos referidos; y

—Considerando:

Que dada la complejidad y amplitud de los mismos resulta conveniente la designación del citado funcionario, por cuanto cuenta con la experiencia e idoneidad necesarias al efecto;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Encomiéndase al señor Subcontador de Administración General de Aguas de Salta, don Juan Carlos Valdivieso, la planificación y dirección de los trabajos de presentación de las de-

claraciones juradas del Impuesto a los Réditos y de toda la documentación que sirvió de base y pago de la tasa correspondiente a todo el personal que revisó en la Administración Pública Provincial (Reparticiones centralizadas y autárquicas), desde el año 1951 hasta 1961, inclusive.

Art. 2º — Fijase un plazo máximo de quince días hábiles contados desde la notificación del presente decreto para el cumplimiento de la misión de referencia, debiendo elevar al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas las conclusiones a que arribara, para su oportuna consideración.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3412—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. N° 2191—62.

Visto estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita liquidación de la suma de \$ 300.000.— m/n., a fin de reiniciar en forma intensiva la campaña de Lucha Contra la Rabia Paresiente en los Departamentos de San Martín, Orán, Anta y Rivadavia;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), para su inversión en el concepto precedentemente indicado, con imputación al Anexo C— Inciso VII— "Otros Gastos"— Principal a) 1— Parcial 42 —Orden de Disposición de Fondos N° 97, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3413—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. N° 2137—62.

Visto que la Dirección General de Rentas eleva a consideración el resultado del examen practicado a postulantes al cargo de Receptor Fiscal del departamento de Anta; y

—Considerando:

Que de ellos únicamente uno posee la idoneidad y condiciones necesarias para

desempeñarse en dichas tareas;

Que es de sumo interés para el Estado la designación de agentes fiscales en aquellas localidades o departamentos vacantes, a objeto de promover la percepción de la mayor renta;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase a don Juan Carlos Budalich —M. I. N° 7.254.389 — Clase 1940 —D. M. 63— Vº Región, Receptor Fiscal del departamento de Anta, dependiente de la Dirección General de Rentas, conforme a disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3414—G.

Salta, Julio 7 de 1962.

Visto las disposiciones del Decreto Nacional N° 10.870/61 y Decreto Provincial N° 6, de fecha 21 de noviembre de 1961,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones de los Señores Miembros del Distrito Judicial del Sud y que se detallan a continuación:

Del Dr. Abdo Alberto Flores, al cargo de Juez en lo Civil y Comercial.

Del Dr. Rómulo Alfredo Piccone, al cargo de Agente Fiscal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagañi
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3415—G.

Salta, Julio 7 de 1962.

Siendo necesario proceder a cubrir los cargos vacantes en el Poder Judicial de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Designase Miembro del Poder Judicial de la Provincia, sujetos a oportuno acuerdo del Senado, las personas que a continuación se detallan:

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación del Distrito Judicial del Centro:

Al doctor Julio Lascano Ubios.

Juez de Paz Letrado N° 3:

A la Dra. Eloisa Aguilar.

Juez del Tribunal del Trabajo N° 1:

Al Dr. Luis Chagra.

Juez del Tribunal del Trabajo N° 2:

A la Dra. Elsa Ignacia Maidana.

Juez de Minas:

Al Dr. José G. Arias Almagro.

Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Centro, 2ª Nominación:

Al Dr. Marcelo Diez.

Juez de Menores:

Al Dr. Santiago López Tamayo.

Juez Correccional del Distrito Judicial del Norte:

Al Dr. Lucio M. Rufino.

Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud:

A la Dra. Judith Lozano de Pasquali.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3416—G.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. N° 7238—62.

Visto las Notas Nos. 746, 747, 748, 762, 763, 765, 766 y 767 de fechas 29 de junio ppdo., y 2 de junio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha que tome servicio en la Policía de la Provincia, al personal que a continuación se detalla:

a) Al señor Horacio Hilario Ocampo —Clase 1940 —M. I. N° 7.257.360— D. M. 63—, en el cargo de Ayudante Mayor —Radio Operador de 3ª (P. 86); del personal de Comunicaciones, en reemplazo de don Hugo Manuel Juárez;

b) Al señor Julián Ricardo López (Clase 1935 —M. I. N° 7.236.490 — D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 2069), en reemplazo de don Santiago Yapura;

c) Al señor Jorge Valdez (Clase 1935 —M. I. N° 7.239.256 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1978), en reemplazo de don Guillermo Albino Albarracín;

ch) Al señor Raúl Gandich Sarzur (Clase 1938 —M. I. N° 7.250.980 — D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1195), en reemplazo de don Valentín Coria;

d) Al señor Eduardo Roberto Castelli (Clase 1941 —M. I. N° 7.258.608 — D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 2288), en reemplazo de don Daniel Dorado;

e) Al señor José Antonio Ruiz (Clase 1937 —M. I. N° 7.244.022 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Ma-

yor —Agente (P. 2294), en reemplazo de don Felipe Benicio Cruz;

f) Al señor Victoriano Sánchez (Clase 1942 — M. I. N° 7.262.685 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 2301), en reemplazo de don Felipe Gil;

g) Al señor Norberto Durval Wierna (Clase 1941 —M. I. N° 7.258.790 — D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1304), en reemplazo de don Luis Choque.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3417—G.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. N° 7254—62.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 768, 769, 770, 771, 772 y 773, de fechas 2 de julio y Nos. 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783 y 784 de fechas 3 de julio del año en curso y dado los motivos expuestos en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Nómbranse, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente) en Jefatura de Policía a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

a) Santos Tolaba —Clase 1931 — M. I. N° 7.225.358 —D. M. 63 (P. 2262), en vacante producida por don Genaro Araya.

b) Carlos Florencio Lonaco — Clase 1933 —M. I. N° 7.230.182 —D. M. N° 63 (P. 2266), en vacante por cesantía de don Víctor Severino Casas.

c) Candelario Rafael Condorí — Clase 1936 —M. I. N° 7.248.830 — D. M. N° 63 (P. 1922), en vacante por cesantía de don Florencio Sosa.

ch) Pedro Bovarines — Clase 1938 — M. I. N° 7.249.581 —D. M. N° 63 (P. 1853), en vacante por renuncia de don René Emilio Escandar.

d) Raimundo Lucrecio López — Clase 1938 —M. I. N° 7.243.179 — D. M. N° 63 (P. 1892), en vacante por cesantía de don Cecilio Salva.

e) Horacio López — Clase 1927. —M. I. N° 7.464.419 —D. M. N° 40 (P. 1910), en vacante producida por don Juan Carlos Castaño.

f) Diego Tolaba — Clase 1934 — M. I. N° 7.233.266 —D. M. N° 63 (P. 2155), en vacante producida por don Tomás Enrique Mansilla.

g) Rogelio Faustino Méndez — Clase 1941 —M. I. N° 7.225.626 — D. M. N° 63 (P. 2175); en vacante por renuncia de don Mario Raúl Ferreyra.

h) Felipe César Rivero — Clase 1932

— M. I. N° 7.227.348 —D. M. N° 63 (P. 2178), en vacante por cesantía de don Francisco Menduñeiz.

i) Tomás Simón Faciano —Clase 1938 — M. I. N° 7.074.819 — D. M. N° 57 (P. 2253), en vacante por renuncia de don Gregorio Francisco Cáceres.

j) Roberto Raúl Serapio —Clase 1940 — M. I. N° 7.256.739 — D. M. N° 63 (P. 2250), en vacante por renuncia de don Orlando Osvaldo Bustos.

k) Agustín Antonio Correjidor — Clase 1935 —M. I. N° 7.236.836 —D. M. N° 63 (P. 2218), en vacante por renuncia de don Carlos Brizuela.

l) Ignacio Mamani — Clase 1938 — M. I. N° 7.248.180 — D. M. N° 63 (P. 2057), en vacante por cesantía de don Juan Oscar Wayar.

ll) Pío Bonifacio — Clase 1929 — M. I. N° 7.216.261 —D. M. N° 63 (P. 2181), en vacante producida por don Antonio María Pulita.

m) Juan Bautista Villagra —Clase 1935 — (P. 2032), en vacante por ascenso de don David Isaías Ayala.

n) Esteban Bernardino Carrizo — Clase 1938 — M. I. N° 6.997.837 —D. M. N° 56 (P. 2265), en vacante por traslado de don Jorge Roque Blasco.

ñ) Guillermo Liendro — M. I. N° 7.250.226 — C. I. N° 151.463 (P. 1396), en vacante producida por don Juan Carlos Cardozo.

Art. 2º — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto N° 9785, del 20—XI—59 y artículo 3º del Decreto N° 10.113, del 10—XII—59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3418—E.

SALTA, 7 de Julio, de 1962.

Expediente N° 2235/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajustes Provisorio n° 4. Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas" en Las Lajitas (Dpto. Anta. emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 18.186.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajustes Provisorio n° 4—Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas" en Las Lajitas (Dpto. Anta.) emitido por Dirección de Ar-

quitectura de la Provincia a favor del contratista ISIDORO LEONARDUZZI, por la suma de \$ 18.186 m/n. (Dieciocho mil ciento ochenta y seis pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública

DECRETO Nº 3419-E.
SALTA, 7 de julio de 1962.
Expediente Nº 2234/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajustes Provisorio nº 8-Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas" Salta-Capital, emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de m/n. 33.341.—, la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste —Provisorio nº 8— Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas" Salta-Capital emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas DE MONTE, VENTURINI y ANDREUSSI por la suma de \$ 33.341 m/n. (Treinta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3420-E.
SALTA, 7 de julio de 1962.
Expediente Nº 2237/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajustes Provisorio Nº 2-Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambal-Tartagal", emitido a favor de la Empresa Constructora Giacomo Fazio por la suma de \$ 29.170.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Edificaciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio nº 2-Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada", correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambal-Tartagal", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora GIACOMO FAZIO, por la suma de m/n. 29.170.— (Veintinueve mil ciento setenta pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 3421-E.
Salta, 7 de julio de 1962.
Expediente Nº 2185/62;

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajustes Provisorio nº 4-Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 8 aulas en Villa General Güemes" Tartagal, emitido a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 23.707.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajustes Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 8 aulas en Villa General Güemes" Tartagal, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista GIACOMO FAZIO, por la suma de \$ 23.707 m/n. (Veintitres mil setecientos siete pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 3422-E.
Salta, 7 de julio de 1962.
Expediente Nº 2236/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajuste Provisorio nº 8-Final (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas" Salta-Capital emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 44.870.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste —Provisorio nº 8-Final— (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas" Salta-Capital, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas DE MONTE VENTURINI Y ANDREUSSI, por la suma de \$ 44.870.— m/n. (Cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 3423-E.
Salta, 7 de julio de 1962.
Expediente Nº 2111/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Adicional de Obra nº 1, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en Laguna Blanca-Anta", emitido a favor del contratista Juan Catalano, por la su

ma de \$ 22.278.—, la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Adicional de Obra nº 1, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en Laguna Blanca-Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista JUAN CATALANO, por la suma de \$ 22.278.— m/n. (Veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 3424-E.
Salta, 7 de julio de 1962.
Expediente Nº 2219/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado nº 5-Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada); correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Laguna Blanca-Anta", emitido a favor del contratista Juan Catalano por la suma de \$ 61.858.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado nº 6-Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Laguna Blanca-Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista JUAN CATALANO, por la suma de \$ 61.858.— m/n. (Sesenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 3425-E.
Salta, 7 de julio de 1962.
Expediente Nº 2255/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado nº 7-Ajuste Provisorio de la obra: "Construcción Escuela Primaria en el Carril-Salta", emitido a favor de la firma Marjo Bapchik y Cía., por la suma de \$ 37.348.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado nº 7-Ajuste Provisorio de la obra: "Construcción Escuela Primaria en el Carril-Salta", emitido

por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la firma Mario Banchik y Cía., por la suma de \$ 37.348.— m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO N° 3426-E.

Salta, 7 de julio de 1962.

Expediente N° 2253/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado n° 8-Ajuste Provisorio de la Obra: "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano-Salta", emitido a favor de la firma Mario Banchik y Cía., por la suma de \$ 47.465 m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado n° 8-Ajuste Provisorio de la Obra: "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano-Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la firma Mario Banchik y Cía., por la suma de \$ 47.465.— m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F y O. Públicas

DECRETO N° 3427-E.

Salta, 7 de julio de 1962.

Expediente N° 2256/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajustes Provisorio n° 4-Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas" en Villa Saavedra-Tartagal", emitido a favor del contratista GIACOMO FAZIO, por la suma de \$ 30.636.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajustes Provisorio n° 4-Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas", en Villa Saavedra-Tartagal, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista GIACOMO FAZIO, por la suma de \$ 30.636.— m/n. (Treinta mil seiscientos treinta y seis pesos moneda nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F y O. Públicas

DECRETO N° 3428-E.

SALTA, 7 de julio de 1962.

Expediente N° 2150/1962.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva el certificado Parcial Provi-

sorio de Obra N° 6, para su aprobación, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano, Salta Capital" emitido a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. por la suma de \$ 309.100.25 m/n. la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 6, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano, Salta-Capital", emitido a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía., por la suma de \$ 309.100.25 m/n. (Trescientos nueve mil cien pesos con 25/100 moneda nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO N° 3429-E.

SALTA, 7 de Julio de 1962.

Expediente N° 2161/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación el Certificado n° 6-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Barrio General Güemes, Salta-Capital", emitido a favor de la firma Mario Banchik y Cía., por la suma de \$ 704.258.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado n° 6-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Barrio General Güemes, Salta-Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la firma Mario Banchik y Cía., por la suma de \$ 704.258.— m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO N° 3430-E.

SALTA, 7 de Julio de 1962.

Expediente N° 2180/1962.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el certificado de Ajuste —Provisorio N° 4—Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en El Bordo", Departamento Anta, a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 27.869.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Edificaciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el certificado de Ajuste —Provisorio N° 4— Liquidación de

Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en El Bordo", Departamento Anta, a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 27.869 m/n. (Veintisiete mil ochocientos sesenta y nueve pesos moneda nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO N° 3431-E.

SALTA, 7 de Julio de 1962.

Expediente N° 2152/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 6 Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en El Carril-Salta", emitido a favor de la firma Mario S. Banchik y Cía., por la suma de \$ 331.050.78 m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado n° 6-Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en El Carril-Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la firma Mario S. Banchik y Cía., por la suma de \$ 331.050.78 m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO N° 3432-E.

SALTA, 7 de Julio de 1962.

Expediente N° 2254/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado n° 7 de Ajuste Provisorio de la obra: "Construcción Escuela Primaria 10 Aulas en Barrio General Güemes-Salta", emitido a favor de la firma Mario Banchik y Cía., por la suma de \$ 81.704.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 7 de Ajuste Provisorio de la obra: "Construcción Escuela Primaria 10 Aulas en Barrio General Güemes — Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la firma Mario Banchik y Cía., por la suma de \$ 81.704.— m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F y O. Pública

DECRETO N° 3433 — E.

SALTA, Julio 7 de 1962

Expediente N° 1837/62

-VISTO que por Decreto N° 1778 —Orden

de Disposición de Fondos N° 264— del 1° de junio de 1962, se dispone la liquidación y pago de la cantidad de \$ 25.000.000.— para atender las erogaciones del rubro "Atención servicios, amortizaciones e intereses y gastos cumplimiento Ley N° 3543/1960"; y.

—CONSIDERANDO:

Que para atender el mismo concepto se había dispuesto con anterioridad la liquidación de \$ 10.000.000.— mediante Orden de Disposición de Fondos N° 203, de la cual cantidad se ha liquidado la suma de \$ 9.118.494.57 m/n.;

Que corresponde deducir de la Orden de Disposición de Fondos N° 624, por \$ 25.000.000 la cantidad de m/n. 9.118.494.57 liquidada con cargo a la Orden de Disposición de Fondos N° 203, y dejar, sin efecto el saldo de esta Orden, por \$ 881.505.43 m/n. no utilizado;

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Rectifícase el Decreto N° 2878, fijando el monto de la Orden de Disposición de Fondos N° 624, en la cantidad de m/n. 15.881.505.43.

Art. 2° — Déjase sin efecto el saldo de \$ 881.505.43 m/n., no utilizado de la Orden de Disposición de Fondos N° 203.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3434—E.

SALTA, Julio 7 de 1962.

Expte. N° 2235—62.

VISTO que por Decreto N° 3050, del 6 de junio del año en curso, se reincorpora al Ing. Carlos Alberto Méndez Usandivaras, al cargo de Ingeniero Ayudante del Departamento Electromecánico de Administración General de Aguas de Salta, del que fue separado sin causa justificada;

Que al tomar conocimiento del mencionado decreto, el Ing. Méndez Usandivaras hace renuncia al beneficio de la reincorporación, sin haber tomado posesión del cargo;

Atento a la Resolución N° 1257, del 19 de junio del año en curso, dictada por el Consejo de Administración General de Aguas de Salta,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Ingeniero Mecánico Electricista don Carlos Alberto Méndez Usandivaras, al cargo de Ingeniero Ayudante del Departamento Electromecánico de Administración General de Aguas de Salta, al que fue reincorporado por Decreto N° 3050, del 6 de junio del año en curso.

Art. 2° — Déjase establecido que en momento alguno, el Ingeniero Carlos Alberto Méndez Usandivaras tomó posesión del cargo que renuncia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3435—E.

SALTA, Julio 7 de 1962

Expte. N° 1976—62.

VISTO la Resolución N° 1159, del 30 de mayo del año en curso, dictada por el Consejo de Administración General de Aguas de Salta, por la que se solicita se declare cesante a la empleada Srta. María Antonia Collado, por haber hecho abandono de servicio, a partir del 25 de abril del corriente año;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Declárase cesante, a partir del día 25 de abril del año en curso, a la empleada de Administración General de Aguas de Salta, Srta. María Antonia Collado, en razón de haber hecho abandono de servicio sin causa justificada, según se consigna en la Resolución N° 1159/62, dictada por el Consejo de la referida Administración.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3436—E.

SALTA, Julio 7 de 1962

Expte. N° 1153—62.

VISTO el Decreto N° 2451 de fecha 7 de mayo del año en curso —Orden de Disposición de Fondos N° 506, por el que se ordena liquidar la suma de \$ 44.836.— m/n., a favor de los contratistas Tebech y Flores, correspondiente al certificado de obra N° 3 — "Ampliación Sala de Primeros Auxilios en Tolomón — Departamento de Cafayate", arrobado por el artículo 1° del mismo decreto; y

—CONSIDERANDO:

Que por el Art. 3° del citado decreto se establece la retención, por parte de Tesorería General de la Provincia de la suma de \$ 4.481. m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre dicho certificado.

Que Contaduría General por informe N° 955 solicita se rectifique dicha cantidad, que en anterior informe consignó erróneamente, y se deje constancia que la cantidad real a retener es \$ 4.484.— en lugar de \$ 4.481.— m/n.;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Rectifícase el Art. 3° del Decreto N° 2451/62 —Orden de Disposición de Fondos N° 506, dejando establecido que el importe a retener en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado mencionado precedentemente lo es por \$ 4.484.— m/n. y no por \$ 4.481.— como se consigna en el mismo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3437—E.

SALTA, Julio 7 de 1962

Expte. N° 449—60.

VISTO el Decreto N° 11.480, Orden de Disposición de Fondos N° 301, del 11 de marzo de 1960, por el que se concede un subsidio de \$ 80.000.— m/n., a la Municipalidad de Rosario de la Frontera; y

—CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas dictamina que la imputación dada a dicho subsidio "es exclusivamente para la atención de inversiones de obras públicas y lo que se pretende con el subsidio otorgado sería para responder a erogaciones ordinarias de "Otros Gastos" que indefectiblemente debe gravitar en el presupuesto del municipio" beneficiario;

Que, en consecuencia al no adecuarse el destino de los fondos al fin para el que fue creada la partida invalida el Decreto N° 11480/60, Orden de Disposición de Fondos N° 301;

Por ello y atento a la observación formulada por el Tribunal de Cuentas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 11.480 de fecha 11 de marzo de 1960, Orden de Disposición de Fondos N° 301.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3438—E.

SALTA, Julio 7 de 1962

Expte. N° 431—62.

VISTO la renuncia presentada por el señor Alberto T. Meyer al cargo de Oficial 6° de Administración General de Aguas de Salta y atento lo dispuesto mediante resolución N° 1258 de fecha 19 de junio del año en curso, dictada por su Consejo General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Acéptase, con anterioridad al día 16 de diciembre de 1961, la renuncia presentada por el Oficial 6° de Administración General de Aguas de Salta, don Alberto T. Meyer.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3439—E.

SALTA, Julio 7 de 1962

Expte. N° 2473—62.

VISTO que por Ley N° 3642 se aprueba el contrato por el que el Gobierno de la Provincia compra al señor Alberto Durand Salletés, representado en el acto por el Dr. Ricardo Joaquín Durand Guasch, los terrenos sobre los que se hallan levantados los barrios denominados "Buen Retiro" y "Bella Vista", de la localidad de Rosario de Lerma;

Que el importe total de dichas compras asciende a la cantidad de \$ 60.— m/n., que corresponde liquidar y abonar al vendedor, como condición para el libramiento de la escritura traslativa de dominio;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General, liquídese y páguese al señor Alberto Durand Salletés, en la persona de su representante legal, el Dr. Ricardo Joaquín Durand Guasch, la cantidad de \$ 60.— m/n.

(Sesenta Pesos Moneda Nacional), importe que demanda el cumplimiento de la Ley N° 3642/62.— Este gasto se imputará al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 37 — "Terminación Barrios para acondicionamiento a especificaciones Banco Hipotecario Nacional y Obras Complementarias", del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 2° — Por Escribanía de Gobierno, librese la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del Estado Provincial.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública

DECRETO N° 3440—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. N° 2179—62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1. Adicional Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76, 79 y 82 —Sección J—B— Parque Tres Cerritos —Capital", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S. R. L., por la suma de m\$u. 298.867.20;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 1. Adicional Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76, 79 y 82 —Sección J—B— Parque Tres Cerritos —Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 298.867.20 m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 298.867.20 m/n. (Dosecientos Noventa y Ocho Mil Ocho-cientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Soler y Margalef S. R. L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II —Parcial 3— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 29.887.— m/n. en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública

DECRETO N° 3441—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. N° 2178—62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6, Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66 —Sección G— Salta —Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 555.785.41 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 6, Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66 —Sección G— Salta —Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ing. José R. Tolaba, por la suma de \$ 555.785.41 m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 555.785.— m/n. (Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. José R. Tolaba, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I — Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II —Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 55.578.— m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3442—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. N° 1712—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia manifiesta que en ocasión del informe N° 816 producido en relación con el certificado N° 1 —Adicional de Obra— "Construcción Cocina Hospital Arenales", omitió significar que el decreto de aprobación debía establecer la retención por parte de Tesorería General, de la cantidad de \$ 10.896.— m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre dicho certificado;

Que a fin de salvar dicha omisión solicita se amplíe el Decreto N° 2975, del 5 de julio del año en curso —Orden de Disposición de Fondos N° 626, aprobatorio del referido certificado, consignando la constancia expuesta precedentemente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° — Ampliase la parte dispositiva del Decreto N° 2975, del 5 de junio del año en curso —Orden de Disposición de Fondos N° 626, dejando establecido que en oportunidad de hacer efectiva la liquidación que se dispuso por el artículo 2° del referido decreto, Con-

taduría General de la Provincia, por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 10.896.— m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado N° 1 —Adicional de Obra— "Construcción Cocina Hospital Arenales", valor que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía, previa confección de la respectiva nota de ingreso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3443—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. N° 2142—62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6, Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76, 79 y 82 —Sección J—Barrio Parque Tres Cerritos —Capital", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 983.702.13 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 6 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76— 79— y 82— Sección J—Barrio Parque Tres Cerritos —Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 983.702.13 m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 983.702 m/n. (Novecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Soler y Margalef S.R.L., por el concepto expresado en el certificado anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 8— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 98.370.— m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3444 — E.

SALTA, Julio 7 de 1962

Expediente N° 90/62

—VISTO que la Municipalidad de Metán solicita se transfiera sin cargo la cantidad de 450 metros de caño de 100 mm. de diámetro de la partida de la empresa Esso S.A.: do para al Gobierno de la Provincia y de las que se constituyó depositaria a Administra-

ción General de Aguas de Salta; y
—CONSIDERANDO:

Que dichos caños la Municipalidad recurriré los utilizará en la construcción de un oleoducto de descarga del combustible que abastece a la central eléctrica y a fin de evitar el manípulo que supone transportar el combustible desde el vagón tanque ferroviario hasta el depósito de la usina, con la consiguiente incidencia en el mayor costo de la energía suministrada a la población;

Que debe destacarse que la central eléctrica de Metán y sus redes de distribución son de propiedad de Administración General de Aguas de Salta, estando a cargo de la Municipalidad local su usufructo y explotación del servicio, sin que perciba A.G.A.S., retribución por concepto alguno;

Por ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para entregar a la Municipalidad de Metán, la cantidad de 450 metros de caño de 100 mm. de diámetro de la partida que tiene en calidad de depositaria y que proviene de la donación que la empresa ESSO S.A. efectuara al Gobierno.

Art. 2º. — La Municipalidad de Metán utilizará dichos caños en la construcción de un oleoducto de descarga del combustible que abastece la central eléctrica desde el vagón tanque ferroviario hasta el depósito de la usina.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3445 — G.
SALTA, Julio 7 de 1962
Expediente Nº 6651/62

—VISTO lo solicitado por el Oficial 8º del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública señor Néstor López, a fs. 5 de estos obrados; y

—CONSIDERANDO:
Que en las presentes actuaciones el recurrente solicita se le justifiquen los días de inasistencias, comprendidos desde el 8 al 31 de marzo del año en curso, tiempo éste que se encontraba bajo atención médica en la Capital Federal;

Que si bien es cierto, el citado empleado no pudo acreditar debidamente su atención médica, según consta el informe emitido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias agregado a fs. 4, existió en el mismo el ánimo de proceder correctamente, al acreditar con el certificado médico de fs. 2 legalizado, el motivo de su permanencia en la Capital mencionada precedentemente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Justifíquense, con percepción de haberes, con carácter de excepción y por esta única vez, los días de inasistencias comprendidos entre el 8 al 31 de marzo del presente año del Oficial 8º del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señor NESTOR LOPEZ y de conformidad a las consideraciones antes expresadas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3446 — G.
SALTA, Julio 7 de 1962

Expediente Nº 7240/62
—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N.ºs. 754; 755 y 757 de fechas 2 de julio del año en curso y dado los motivos expresados en las mismas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjense, cesante en Jefatura de Policía a partir del día 3 de julio del año en curso, al siguiente personal:

- a) ALBERTO ACOSTA, Oficial 7º (Comisario F. 144[P. 330] del Personal Superior de Seguridad y Defensa.
- b) Juan Carlos Cardozo, ayudante mayor (Agente L. 172[P. 1396], de la Comisaría de Aguaray.
- c) Rubén Darío Kifner, ayudante mayor (Radio Operador de 3º F. 1909[P. 78], de la Radio Estación de Embarcación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Públicas

DECRETO Nº 3447—G.
Salta, Julio 10 de 1962.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase, Secretario Privado de S. S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al señor Ricardo Manuel Figueroa, M. I. Nº 4.199.402 — C. 1937 —D. M. Bs. As., a partir del día 1º de Julio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 3448—G.
Salta, Julio 10 de 1962.
Expte. Nº 7236—62.

—VISTO la nota Nº 752 de fecha 30 de junio ppdo., elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante, a partir del día 1º de julio del año en curso, al Oficial 7º—Comisario (F. 1505[P. 413], de la Comisaría El Tala don HERMINIO ANTOLIN PEREZ, por razones de mejor servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11764 — EDICTO DE CATEO:

—El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que la señorita Nelly del Carmen Gutiérrez el siete de febrero de 1962 a horas diez y cuarenta por expte. 4045—G ha solicitado en el departamento de Santa Victoria cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el centro del pueblo de Acoyte y se miden 3.500 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 4.300 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste y por último 5.700 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 119 has. al cateo expte. Nº 3883—G—61 y en aproximadamente 27 Has. a las pertenencias de la mina San Cayetano, expte. Nº 1712—G—50, quedando una superficie libre estimada en 1854 has.— Dentro del perímetro del presente cateo se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina María Marquessa, expte. Nº 2537—G—57 Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Julio 20 de 1962.

ARTURO ESPECHÉ FUNES — Escr. Secret.

e) 27/7 al 9/8/62

Nº 11663 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA DORA GUTIERREZ DE GONZALEZ EN EXPENDIENTE NUMERO 3883—G. EL DIA NUEVE DE AGOSTO DE 1961 A HORAS DOCE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia P. R. que a su vez es el punto de partida (P.P.) la confluencia del Río Acoyte con el Arroyo de la Huerta y se miden 1.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5000 mts. al Sud, 4000 mts. al Oeste y finalmente 4000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta superpuesta en 155 hectáreas aproximadamente al cateo Expediente Nº 2603 —I— 57, quedando una superficie libre aproximada de 1845 hectáreas dentro de la cual se encuentran comprendidos los puntos de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Alberto Puca Aypa", Expediente Nº 2536—G—57. A lo que se proveyó. Salta, mayo 16 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y re-

sérvase hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, junio 13 de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano - Secretario
e) 17 al 30-7-62

Nº 11662 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARCO ALBERTO GONZALEZ IRIARTE EN EXPEDIENTE NUMERO 3885 —G— EL DIA DIEZ DE AGOSTO DE 1961 A HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Iglesia de Acoyte y se miden 350 metros al Este para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 3.800 metros al Sud, 3.100 metros al Este, 6.300 metros al Norte, 3.100 metros al Oeste y por último 2.500 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 1032 hectáreas aproximadamente a los cateos Expedientes Nos. 2894—B—58 y. 3547—R—60, quedando una superficie libre estimada en 921 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, mayo 16 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, junio 13 de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 17 al 30-7-62

Nº 11660 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el diecisiete de julio de 1961 a horas once y treinta minutos por Expediente Nº 3852—G— ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" se mide al Oeste 800 metros y al Norte 3600 metros hasta el Punto de Partida (P.P.). Desde allí al Oeste 5000 metros y al Norte 4000 metros, desde donde al Este se mide 5000 metros y al

Sud 4000 metros para llegar al Punto de Partida (P. P.) quedando así encerradas las 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 984 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. 3801-D-61, sobre el límite Oeste del presente cateo se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Condorhuasi" Expte. Nº 3392—D—60. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. Luis Chagra. Juez de Minas.

Salta, 3 de julio de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano. Secretario
e) 17 al 30-7-62

11659 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Eduardo Manuel Guareschi el diecisiete de julio de 1961 a horas once y treinta minutos por Expediente Número 3853—G— ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Noroeste de la Mina Santa Elvira (1) se mide al Norte 3600 metros y al Oeste 5800 metros al Punto de Partida (P.P.) Desde allí al Oeste se mide 4000 metros y al Norte 5000 metros, desde donde se mide al Este 4000 metros y al Sud 5000 metros para llegar al punto de partida (P. P.) Desde allí al Oeste se miden 4.000 mts. y al Norte 5.000 mts. desde donde se mide al Este 4.000 mts. y al Sud 5.000 mts. para llegar al punto de partida (P. P.) quedando así encerradas las 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 280 hectáreas al cateo Expediente 3801—D—61, quedando una superficie libre estimada en 1720 hectáreas. En el límite este de este cateo resulta ubicada la manifestación de descubrimiento de la mina Condorhuasi. Expediente 3392—D—60. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Luis Chagra. Juez de Minas.

Salta, 3 de Julio de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano - Secretario
e) 17 al 30-7-62

Nº 11593 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Borato; mina denominada "SPICA" ubicada en el departamento de los Andes de esta provincia presentada por el señor Mario de Nigris en expediente número 4069-D. El día doce de marzo de 1962 a horas nueve y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como Punto de Referencia, el mojón nº 1 de la pertenencia nº 1, de la cantera "Cayetana" exp. nº 1692-letra N, año 1948; desde allí se medirán 550 metros con azimutl 43°, con la que llega al punto de Manifestación de Descubrimiento.— Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expte. 3866-D-61, propiedad del solicitante.— En un radio de 10 kilómetros se encuentran

registradas las minas, Antuco, expte. 1184-B-906, apróx. a 700 metros y Ana María, Expte. 2626-G-57, apróx. a 1200 metros; tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, junio 27 de 1962.— Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería) y publíquese edictos en el boletín Oficial en la forma y término que establece el art. 119 del citado Código.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra-Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, 28 de Junio de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario
e) 6-17 y 27-7-62

LICITACION DE TITULOS

Nº 11770 — BANCO DE LA NACION ARG.
LICITACION DE TITULOS PROVINCIA
DE SALTA

Llámanse a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3½% 1946 ley Nº 770 con cupón 15 de diciembre de 1962, y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

m\$N. 212.995.06

correspondiente al servicio vto. 15 de setiembre de 1962.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 11 horas del día 9 de Agosto del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, Bne. Mitre 326 hasta las 15,30 horas del día 14 del mismo mes.— En este último lugar y fecha, o las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren. El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de setiembre de 1962.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el del exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Agente Pagador

ROBERTO N. GROSSO.

2º Jefe División R. F. 669

e) 27/7/62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11739 — REPUBLICA ARGENTINA
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
EXPT. Nº 14866 SC/62

Aviso de Licitación

LLAMASE A LICITACION PUBLICA, cuya apertura tendrá lugar el 14 de Agosto de 1962 a las 11 Horas en el Distrito 18º (Salta) Provincia de Salta, para contratar el Arrendamiento de un Inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 1º — Zona Norte", dependiente del mismo.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Calle Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Co-

reco Central (Buenos Aires), de Lunes a Viernes de 8 a 20 Horas.

Fdo.: AGUSTIN A. BORZINO

Director de Abastecimiento

Secretaría de Comunicaciones de la Nación

TEOFILO FLORES

Jefe Distrito Int. 18° (SALTA)

Secretaría de Comunicaciones

e) 25/7 al 7/8/62

Nº 11736 — CORREOS Y TELECOMUNICACIONES. — AVISO DE LICITACION — Expte. Nº 23419 SC/62.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de Agosto de 1962 a las 11 horas en el Distrito 18° (Salta), Provincia de Salta, para con tratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 2°" —Salta—, dependiente del mismo.

Para el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Fdo.: Agustín A. Borzino

Director de Abastecimiento

Secretaría de Comunicaciones de

la Nación

Teófilo Flores

Jefe de Distrito Int. 18° (Salta)

Secretaría de Comunicaciones

e) 24/7 al 6/8/62.

Nº 11719 — REPUBLICA ARGENTINA

Correos y Telecomunicaciones

Expte. 4385 SC/62

— AVISO DE LICITACION —

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de Julio de 1962 a las 11, en el Distrito 18° (SALTA), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre RIVADAVIA Y PICHANAL (Dto. 18°).

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Pichanal, Rivadavia, Distrito 18° (Salta, o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento

e) 23 al 27/7/62

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 11769 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

7 y 8 de Agosto de 1962 a horas 18,30

POLIZAS COMPENDIDAS. —

—Las con vencimiento al 30 de abril de 1962. EXHIBICION. —

—3 y 6 de Agosto de 1962 de 18,30 a 20 hs.

—Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general.

e) 27 al 31/7/62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11762 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de doña LAURA ROJAS DE CARI o JUSTINA LAURA ROJAS DE CARI y de DELFIN CARI.

SALTA, Julio 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

27/7 al 10/9/62

Nº 11760 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLETA MARCELINA MALDONADO. SECRETARIA, Mayo 14 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26/7 al 7/9/62

Nº 11749 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGAM o RAMON S. o RAMON SALUM YARAD.

SALTA, Julio 19 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26/7 al 7/9/62

Nº 11740 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco o Francisco José Ryan.

SALTA, Julio de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 25/7 al 6/9/62

Nº 11729 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROMERO. —

SALTA, Julio 19 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 24/7 al 5/9/62

Nº 11701 — EDICTOS. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos sucesorios de Gregorio Tobar, ha dispuesto llama por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 13 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana

e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11700 — SUCESORIO. — Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justa Mamani, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. — Salta, Julio de 1962. — Edictos en el "Boletín Oficial" y Foro Salteño.

Anibal Urribarri

Escribano—Secretario

e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11692 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Gabriel Jauregui o Gabriel Jauregui, cuya sucesión se ha declarado abierta. — Salta, 17 de Julio de 1962.

Anibal Urribarri

Escribano—Secretario

e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11677 — Sucesorio:

—El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Alejandro Cayo. Salta, Julio 11 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 18/7 al 30/8/62

Nº 11669 — Juicio Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Rafael Ángel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justiniano Plaza bajo apercibimiento de ley.

Salta, Junio 27 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 18/7 al 30/8/62

Nº 11661 — EDICTO:

El que suscribe Comisionado Interventor de La Municipalidad de La Candelaria, a cargo Interino de Juez de Paz Propietario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEOPOLDO SORIA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

La Candelaria, Junio 29 de 1962

CELESTINO CHARIFF ACHAR — Comisionado Interventor Municipal a cargo Juez de Paz Prop. La Candelaria — Salta.

e) 17—7 al 29—8—62

Nº 11666 — EL Dr. JOSE ARMANDO CATALANO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN TORAN, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de 30 días. —

Salta, 24 de mayo de 1962. —

Dr. Milton Echenique Azurduey
Secretario

e) 17-7 al 29-8-1962. —

Nº 11649 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo Cayata. — Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Junio 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 16/7 al 28/8/62.

Nº 11644 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los he-

rededores y acreedores de Félix Rosa Usandivaras.— Salta, Julio 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 13/7 al 27/8/62.

Nº 11624 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de María Ibáñez de Hoyos.

Salta, Julio 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11623 — EDICTO: El Dr. José Armando Catalano, Juez de 1ra. Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Guzmán de Martínez, por el término de 30 días.

Secretaría, Junio 15 de 1962.

Dr. Milton Echenique, Azurduy

Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11622 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por Treinta Días bajo apercibimiento a herederos y acreedores de don Severiano Fernández Cortez, para que hagan valer sus derechos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 19 de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11601 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL CORBALAN.

SALTA, Julio 6 de 1962.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación

Dr. MANUEL MUGRO MORENO

Secretario

e) 10/7 al 22/8/62

Nº 11588 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y demás interesados en el juicio sucesorio de doña MARIA AZUCENA DIAZ DE ECHAZU o AZUCENA DIAZ DE ECHAZU. lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Milton Echenique Azurduy-Secretario

e) 6/7 al 21/8/62

Nº 11585 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez Interino de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ELENA LOVAGLIO DE GRONDONA para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Julio 2 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11584 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, declara abierto el

juicio sucesorio de don Felipe Bautista y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores,

SECRETARIA, Junio 12 de 1962.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11583 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, declara abierto el juicio sucesorio de don Juan Tomás Tamer y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

SECRETARIA, Junio 27 de 1962.

Dr. Rodolfo José Urtubey

Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11580 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCIA DEY. PILAR CAJAL DE PALERMO, cuya sucesión se declaró abierta.

METAN, Junio 29 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI

Secretaria

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11563 — SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Metán.—Cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don SALBEE ISA.—

METAN, Junio 25 de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI

Abogada — Secretaria

e) 3/7-al 14/8/62

Nº 11548 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Amalio Antonio Vega.

Salta, Junio 22 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11547 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Lucas Baldeframa ó Lucas Evangelistas Balderrama.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11537 — TESTAMENTARIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BENAVIDES para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 6 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY-Secretario

e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11493 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAMON AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio fué abierto en este Juzgado. SALTA, Mayo 8 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº11483 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña ESTEFANIA RIOS DE NAVARRO ó ESTEFANIA DE LOS RIOS DE NAVARRO.— Metán, 22 de Junio de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI-Abog. Secretaria

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11482 — SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PABLO ó PABLO APAZA. Salta, junio 25 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11476 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 2da. Nominación y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Serapia Gallo de Salinas.—

SALTA, Junio 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11458 — EDICTO:

—El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LORENZA VINABAL DE PASTRANA por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 25/6 al 6/8/62

Nº 11433 — Sucesorio:

—Ernesto O Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Norberta o Norberta Zárate de Díaz para que hagan valer sus derechos lo que el suscripto-Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1962

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11430 — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Noemí María Ruíz de Ritzer y Luis Alfonso Ritzer.

Salta, Mayo 23 de 1962

Rodolfo José Urtubey —

Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11429 — Sucesorio:

—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Macedonja Ritzer de Rickenbacher.

Salta, Junio 12 de 1962.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11422 — SUCESORIO: El doctor Daniel Fleming Benítez, Juez de 5ª Nominación C.

y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Cayata de Yapurá. Salta, junio 5 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA-Secretario
e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11423 EDICTO: — José Armando Catalano, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pedro Antonio Aguiar por el término de 30 días. Secretaría, Abril 24 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11411 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED JUSIF o PEDRO GARCIA para que hagan valer sus derechos. SALTA, Mayo 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11402 — EDICTOS:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA QUIPILDOR de CRUZ. — "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Junio 10 de 1962
Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario
Abogado — Secretario del Juzgado 1ª. Nom.
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11401 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO RAMON PASTORE, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 11 de 1962
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11399 — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. José Armando Catalano, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ISOLINA ROMANO DE RIONDA, por el término de Ley.

SALTA, Junio 11 de 1962
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

REMATES JUDICIALES

Nº 11768 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

Juego Jardín — SIN BASE

El día 1º de agosto pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 Remataré, SIN BASE, Dinero de contado, un juego jardín de hierro, c/ 4 sillones tipo hamacas y mesita centro, el que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejec. — Organización Tas S.R.L. vs. Osvaldo Bravo, expte. Nº 7498/61". — Comisión comprador. — Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 31/7/62

Nº 11767 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

Heladera "DARKEL" — BASE \$ 20.960.—

El día 8 de agosto pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 —Remataré con BASE de \$ 20.960.— m/n. Una heladera marca "Darkel" modelo Soberana tipo familiar de 12 pies, etc. alternada, gabinete Nº 1764 equipo Nº 13114,

e) 27/7 al 10/9/62

la que se encuentra en poder del Sr. Gilberto Zilli en Mitre 373 —Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — Gilberto Zilli vs. Cleotilde Antonia Langou de Vuistaz— Expte. Nº 42.081/62". — Comisión comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 27/7 al 2/8/62

Nº 11766 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

Heladera "EMPIRE" — SIN BASE

El día 2 de agosto pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, Una heladera eléctrica, familiar, marca "EMPIRE" la que se encuentra en poder del Sr. Jorge Lewin, en Colonia Santa Rosa, Peña de Salta, donde puede ser revisada.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — Joaquín León Gozal vs. Jorge Lewin, expte. Nº 6323/61". — Comisión comprador. — Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 31/7/62

Nº 11765 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

Lavarropas marca "SIAM"

El 14 de Agosto de 1962 a las 16, en Sarmitento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 12.300.— m/n, una máquina plavlar ropas marca "SIAM", mod. HOOVER, c.a., cap. p/3 ks. Nº 256556, en buen estado, el que puede revisarse en Zuviría 100, Ciudad.— En caso de no haber postores por la base fijada en el mismo acto y luego de transcurridos 15 minutos de la hora establecida, se realizará un segundo remate y esta vez será SIN BASE.— En el acto 20 0/0 de seña a cuenta de la compra, Comisión a cgo. comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "LIERMA S.R.L. vs. SANCHEZ, Enrique — Ejec. Prendaria".

e) 27 al 31/7/62

Nº 11763 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

TERRENOS — CON BASE

El día 9 de setiembre de 1962 a las 11 en el "Nuevo Hotel", calle 20 de Febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con las bases que en particular se determinen, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en Metán, y que se detallan a continuación :

Lote de terreno designado con el Nº 1. con extensión de 10 m., de frente por 45,10 m. de fondo.— Sup. 452,50 metros2.— Limitando; Norte, parcela 19; Sud, lote 2; Este, lote 6 y Oeste calle Lavalle.— Partida 3260.— Secc. B. Manz. 54— parcela 18.—

BASE \$ 7.333.33 m/n.

Lote de terreno señalado con el Nº 3. con extensión de 10 metros de frente por 35 metros de fondo sup. 350 metros2., limitando; Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este calle Lavalle y Oeste, propiedad de Guillermo Sierra.— Partida 3258.— Secc. B. Manz. 54.— parcela 16.— Títulos de ambos lotes folio 205 asiento 1, libro 1º títulos Metán Plano Nº 224.— archivado en D.I.— BASE \$ 14.000.— m/n. Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ra. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, de la ciudad de Metán, en los autos YEZDAN, Diab Nicolás vs. ABATE, Chirino —Ejecutivo Exp. 1961/61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9/62

Nº 11762 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 8 de setiembre de 1962 a las 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 101.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos fracciones de terreno que forman parte de la finca denominada "ARCA", ubicadas en Escoipe, departamento de Chicoana, esta Provincia, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 240 y 244 asientos 3 y 4 del libro I. R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 281.— Seña en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: DIAZ, Alberto vs. GUANUCO, Mariano.— Ejecutivo —Exp. 40654/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9/62

Nº 11756 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una Bicicleta Marca "BOTTECCHIA"
BASE \$ 4.900.— m/n.

El día 6 de Agosto de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré con la BASE de \$ 4.900.— m/n. una bicicleta marca "Bottecchia", Art. 4325. Ródado 28. Nº 88830 de media carrera en poder de la actora calle España 654, Salta, donde puede ser revisada.— Si transcurridos 15' de espgra no hubieren postores la prenda saldrá nuevamente a la subasta pública, pero esta vez SIN BASE.— Seña 30%. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 3.— Juicio: "Ej. Prendaria. Mosehetti S.A. vs. Escobar Ricardo". — Expte. Nº 7.928/961.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 26 al 30/7/62

Nº 11755 — Por: EFRAIN RACIOPPI.
REMATE JUDICIAL

Una Balanza Marca "IRIS"
SIN BASE

El día 30 de Julio de 1962, a horas 18,30, en mi escritorio de Caseros 1856, ciudad remataré SIN BASE una Balanza marca "IRIS" para 15 kilos Nº 14.116 en buen estado y funcionamiento.— Seña 30%. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 2.— Juicio: "Ejecutivo.— Rojas, Alfredo R. vs. Tapia, Guillermo". — Expte. Nº 6840/962.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". — Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 26 al 30/7/62

Nº 11754 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

DERECHOS Y ACCIONES
BASE \$ 131.250.—

El día 2 de Agosto pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169— Remataré, con BASE de \$ 131.250.— m/n, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ROBERTO E. BENSEMI en la razón Social ZUCARO S.R.L., contrato Social registrado al folio 397 asiento 4557 del Libro 29 de Contratos Sociales.— En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALTOS HORNOS GUZMES S.A.C.I. vs. ROBERTO E. BENSEMI, Expte. Nº 42.252/62". — Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 26 al 30/7/62

Nº 11753 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 666.66

El día 22 de agosto de 1962, a las 17 hs. en Deán Funes 169— Remataré con

BASE de \$ 666.66 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad designado como lote N° 12 Manzana 48 del Plano 1275 del Legajo de planos Capital, con medidas y linderos según TITULO registrado a folio 487 asiento 1 del libro 273 de R.I. Capital.— Catastro N° 20143 Valor fiscal \$ 1.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Herman Jait y Cía. vs. Rogelio Haro, expte. N° 6875 |62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 26/7 al 16/8/62

N° 11752 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL

Finca en Cobos
BASE \$ 362.500 —

El día 12 de setiembre de 1962 a las 17 hs., en Deán Funes 169— Remataré, con BASE de \$ 362.500. —m/n. el inmueble denominado finca "Torzalito", ubicado en Partido de Cobos Dpto. Gral. Güemes, ésta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 171 asiento 7 del libro 3 de R.I. Campo Santo.— Catastro 275— Valor fiscal \$ 40.300.— m/n.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C.; en juicio: "Ejecutivo — Calvet y Cía. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalba, expte. N° 5637|61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en B. Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 26/7 al 7/9/62

N° 11748 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL

Camión G.M.G. Modelo 56 con BASE de \$ 147.000.— m/n.

El día Martes 31 de Julio de 1962, a Hs. 17 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de ésta ciudad de Salta, REMATARÉ con la base de \$ 147.000.— m/n.: Un camión marca G.M.G. Modelo 1956 — Motor N° B—32404976 chapa municipal de la localidad de Campo Quijano N° 133.— El mismo se encuentra en poder del Sr. Taibo con domicilio en dicha localidad donde puede ser revisado por los interesados.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— ORDENA el Señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio ejecutivo contra el señor NICOLAS TAIBO y OTROS" Expte. N° 25790|61.— Comisión de ley a cargo del comprador.

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
Martillero Público

e) 25 al 31/7/62

N° 11747 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Vitrinas, Estanterías, Percheros, etc.
SIN BASE

El 30 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, una vitrina camisera, de 18 cajones; una vitrina camisera, de 16 cajones; una vitrina mostrador; un escritorio de siete cajo-

nes; una estantería de 3 mts. por 1.80 mts. de alto; dos percheros y una estantería con perchero. — Revisarlos en calle Leandro N. Alem s/n. (Casa Petty), Gral. Güemes (Pcia. de Salta).— ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, juicio: "Ejecutivo — HASBANI, Adolfo vs. MEDINA, Armando — Expte. N° 7506|61".— SEÑA: el 30% en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25 al 27/7/62

N° 11746 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Una Estantería Metálica y Un Armario
SIN BASE

El 31 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, 20 metros de estantería metálica de 0,30 cms. de ancho y 2,10 mts. de alto y un armario metálico para escritorio.— Revisarlos en Cnel. Egues 432 (Orán — Pcia. de Salta).— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. juicio: "Ejecutivo — ELASCO, María Esther Díaz de vs. Francisco Rafael Rebollo — Expte. N° 24.042|62".— Señal: el 30% en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 25 al 27/7/62

N° 11745 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Una Radio y Juego Platos Postre
SIN BASE

El 31 de Julio de 1962, a las 16 y 15 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, una Radio m/R.C.A. VICTOR, de seis lámparas, ambas ctes. y Un Juego de Platos para postre, compuesto de seis platos y una bandeja con sosten de madera.— Revisarlos en Urquiza 326 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en los autos: "Prep. Vía Ejecutiva — GANA, Antonio y Cía. vs. Mario DI PRIMO — Expte. N° 6179|61" Señal: el 30% en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 25 al 27/7/62

N° 11744 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Una Estantería Vitrina
SIN BASE

El 1° de Agosto de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, una Estantería Vitrina, de 5 mts. largo por 2,50 mts. alto.— Revisarla en Bmé. Mitre 281 Ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejecutivo Alias López, Moya y Cía. vs. Araníbar Leonardo y Martínez, Jesús — Expte. N° 30565 |62".— Señal: el 30% en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25 al 27/7/62

N° 11737 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

Inmueble — BASE \$ 16.000 m/n.

El día 6 de setiembre de 1962 a hs. 11 y 30 en el Hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 16.000.— m/n. el inmueble ubicado en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, calle Juan B. Alberdi, entre las de General Güemes y Nueve de Julio, señalado como lote 118, manzana G, y con extensión de 10 m. de frente por 50 m. de fondo, y con los límites que le dan sus títulos registrados al folio 185 asiento 1 libro 6 de R. de I.— Señal el 30% a cuenta del precio de venta en el acto.— Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; —Banco de Préstamos y A Social vs. Díaz, Domingo

Paulino — Ejecutivo Exp. 26352|61.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y El Triunfo.

e) 25/7 al 6/9/62

N° 11735 — Por: MIGUEL A. GALLO
CASTELLANOS — JUDICIAL

—Inmueble en Cerrillos—

El 11 de Setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 2.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Cerrillos, con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres, designado como lote 10 del plano 184, con superficie de 608 mts.2, Catastro N° 2133. Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R. I. de Cerrillos.— En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Toia, Angel y Cía. vs. Antonio Marcial, Chuchuy".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 24/7 al 5/9/62.

N° 11733 — Por: MIGUEL A. GALLO
CASTELLANOS — JUDICIAL

—Derechos y Acciones—

El 21 de Agosto de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 1.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones emergentes de la promesa de venta que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que s/plano archivado bajo N° 719 se lo designa como lote 12, de la manzana 32 y cuyos títulos se registran a Flio. 8, Asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Romero, Cesáreo vs: Miranda, J. Luis é Hipólito, Sanaverón".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 24/7 al 13/8/62.

N° 11723 — Por: MIGUEL A. GALLO
CASTELLANOS — JUDICIAL

Camión "Ford" "A"

El 3 de Agosto de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré SIN BASE, un camión "Ford" "A", modelo 1929, patente 013 de Chicoana, año 1960, el que puede revisarse en Pueyrredón 841, Ciudad. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nomin. en juicio: "Agüerre, Juan Salvador vs: Martínez, Santos —Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva", Expte. 41.611|61.

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 23 al 27/7/62.

Nº 11722 — Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL.

Derechos y Acciones

El 8 de Agosto de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponde a la demandada en el inmueble registrado a Flio. 9, As. 1 del Libro 4 de R. I. de Metán, Catastro Nº 1331 y 1445.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nomin., en juicio: "Rodríguez de Arancibia, Rosa vs. Narvaez, Elvira B. de. —Ejecutivo". Miguel A. Gallo Castellanos e) 23/7 al 1/8/62.

Nº 11718 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — Inmueble en Cerrillos —BASE \$ 16.666.66 M/N.

El día 4 de Setiembre de 1962, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé al contado y con la BASE de \$ 16.666.66, correspondiente a las 2/3 partes de la avaluación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos y que le corresponden a los herederos de doña Ernestina Lía Peralta de Macafferri, con una extensión de 1.377 mts.2, 45 cm.2 y comprendido dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Sarmiento; Sud, propiedad de Nicolás Moya; Este, propiedad de don Washington Alvarez; y Norte, propiedad de Suc. Juan Macafferri; títulos inscriptos a folio 377, asiento 1 del Libro 9 R. I. de Cerrillos, Catastro Nº 224. En el acto del remate el comprador abonará el total del precio de compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio Nº 38.823: "Sucesorio de Ernestina Lía Peralta de Macafferri".— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester

e) 23/7 al 4/9/62.

Nº 11710 — Por: MANUEL C. MICHEL —JUDICIAL— Inmueble en Orán — BASE \$ 414.000.— M/N.

El día 10 de Setiembre de 1962 a horas 18 en 20 de Febrero 136 de esta Ciudad, Remataré con la BASE de \$ 414.000 m/n., correspondientes a las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble identificado como Lote Nº 1 denominado "Ramaditas o Los Quemados" hoy San Jorge, situado en el Dpto. de Orán de esta Provincia, con la Estación del Ferrocarril General Belgrano, Esteban de Urizar, dentro del mismo campo, con puesto de una superficie de 11.411 hectáreas 71 áreas, limitando al Norte, Lote D. bis; Sud, Lote Nº 4; Este, Lote Nº 2 y Nor-Oeste con El Totoral o Pozo del Tigre, de Ferro, Ruiz y Alzogaray; Campo Grande, Moisés Riera Santamarina y Campo Grande antes Alvarez Prado de Peria hoy de Cristo Bacagianis.

Título registrado al folio 468 asiento 3 del libro 28 R. I. del Dpto. de Orán. Nomenclatura Catastral Partida Nº 4.908. Plano archivado Nº 76. En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S. A. Este inmueble reconoce una hipoteca en primer término y dos embargos a favor del ejecutante. El Banco acreedor puede considerar propuestas de pago a plazos del crédito en ejecución, siempre que el comprador reúna las condiciones exigibles por la Institución. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, y 10 días en El Intransigente.

Manuel C Michel

Martillero Público

20 de Febrero 136

e) 23/7 al 4/9/62.

Nº 11696 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL CUOTAS SOCIALES

El 30 de Julio de 1962, a hs. 16.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE las 316 cuotas sociales de \$ 1.000.— m/n. cju. que don JORGE HORACIO VARELA tiene en "MADALIERMA S.R.L." las que se anotan a Flio. 311, As. 4480, del Libro 29 de Contratos Sociales.— Su actividad es la explotación de maderas, su industrialización y comercialización y materiales de construcción. En el acto 30% de seña a cta. de precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación Juicio: "CIFRE y Cia. vs. Jorge Horacio VARELA — Emb. Prev. (hoy Ejecutivo). e) 25 al 30/7/62

Nº 11695 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL CUOTAS SOCIALES

El 30 de Julio de 1962, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE las 80 cuotas sociales de \$ 1.000.— m/n. cju. que don Carlos María Soler tiene en la razón social "SOLER y SARAVIA S.R.L.", las que se anotan a Flio. 43, As. 3960 del Libro 28 de Contratos Sociales.— Su actividad es la explotación de barracas y anexos.— En el acto 30% seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ta. Nom. en juicio: "RUSSO, Ana Montagna de vs. SOLER, Carlos María — Ejecutivo". e) 25 al 30/7/62

Nº 11685 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Inmueble en Metán.

EL 13 DE AGOSTO DE 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 32.499,99 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal reducida en un 25 por ciento, el inmueble ubicado en Metán designado como lote 14 el que por títulos reg. a Flio 228, As. 4 del Libro 12 de R. I. Metán, corresponde a Don Ramón Cruz. N. Catastral: Paré. 2524, Sec. B. Manz. 16, Parc. 3. En el acto 30 por ciento

seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, en juicio: "ARIAS, Nicolás Vicente vs. Ramón, CRUZ — Ejec. por honorarios en juicio Número 22234/60", Expte. 23552/61.

e) 19—7 al 8—8—62

Nº 11667 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 23.333,33

El día 9 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré con BASE DE \$ 23.333,33 m/n. el inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 983 de ésta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 112 asiento 3 del libro 226 de R. I. Capital: Catastro 2176. — Valor fiscal \$ 35.000 m/n. En el acto del remate el 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALTOS HORNOS GUEMES S. A. I. C. VS. DOMINGO GERMINO, Expte. Nº 42.254/62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. e) 17—7 al 6—8—62

Nº 11654 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m/n.

El día 7 de Agosto de 1962, a las 17 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 450.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 2162 entre las de Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su título registrado a folio 340 asiento 1 del libro 63 R. I. Capital.— Catastro Nº 11.212.— Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuani vs. Humberto D' Angelis y Marta E. T. de D' Angelis. Expte. Nº 26.991/62". Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 16/7 al 3/8/62.

Nº 11648 — Por: MARTIN LEGUIZA MON — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad: San Juan Nº 1756, Entre Moides y Chacabuco — BASE \$ 50.000.

El 6 de Agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López, expediente Nº 30803/62, Remataré con la BASE de Cincuenta Mil Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, calle San Juan Nº 1756, en terreno de una super-

ficie de 285 mts.2. aproximadamente (10 x 28.50 mts.).— Catastro 15567.— Circunscripción 1ª, Sección F. Manzanera 32b, Parcela 9.— Límites en títulos inscriptos al folio 157 asiento 1. Libro 144 R. I. Capital.— En el acto del remate 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 16/7 al 3/8/62

Nº 11641 — JUDICIAL — Por: ALBERTO CORNEJO — VALIOSOS INMUEBLES EN DEPARTAMENTO DE ORAN — BASES INFIMAS.

El día 30 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) Finca denominada "Paso de La Candelaria" o "Puesto del Medio", ubicada en el Dpto. de Orán, sobre el Río Colorado.— Según mensura limita: Al Norte Río Colorado; Al Sud, con terrenos que son o fueron de Servati y la Estancia Cadillal de Francisco Terrores; Al Naciente Finca Hospital y Saladillo de Suc. Flores y Oeste Estancia de Julio Bracamonte y Río San Francisco, con Superficie de 3.860 Hectáreas 4.684 mts. 19 decímetros cuadrados, según Título, registrado a folio 146 asiento 13 del libro 19 de R. I. de Orán.— Catastro Nº 503 — Valor Fiscal \$ 3.460.000.—

BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.
2) Finca denominada "Sausalito", ubicada en Partido de Río Colorado, Dpto. de Orán.— Limita: Al Norte fincas Cadillal y Típal; Al Sud, con herederos de Justiniano Cortez y Suc. Flores; Este Río San Francisco y al Oeste finca El Palmar, con Superficie de 560 Hectáreas 4.554 metros 75 decímetros cuadrados, según Título registrado a folio 263/264 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. Catastro Nº 1896.— Valor Fiscal \$ 112.000.—

BASE DE VENTA \$ 74.666.66 m/n.
3) Finca denominada "Saladillo", ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.— Limita: Al Norte, finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de La Candelaria; Al Sud, finca El Típal de Secar Simino; Al Este Río San Francisco y al Oeste, finca La Candelaria, según Título registrado a folio 269 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. Catastro Nº 503 — Valor Fiscal \$ 3.360.000.—

BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.
4) Lote en Pueblo de Pichanaí, designado con el Nº 269, limitando al Norte, Este y Sud con calles Públicas y Oeste lote 249.— Según Título registrado a folio 275 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro Nº 469.— Valor Fiscal \$ 143.000.—

BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n.

5) Lote en Pueblo de Pichanaí, con superficie de 1.040 mts.2., limitando al Sud calle Pública; Al Este lote 271; Al Oeste lote 279 y al Norte parte del lote Nº 249 y lote Nº 250. Según Título registrado a folio 281 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro Nº 469. Valor Fiscal \$ 143.000.—

BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n.

6) Inmueble ubicado en Ciudad de Orán, denominado "Chacrita", compuesto de 3 lotes con casa.— Mide 129 mts. de frente a calle 9 de Julio por 53.30 mts. de fondo, limita: Al Norte propiedad de herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Al Sud calle 9 de Julio; Al Este calle 20 de Febrero y al Oeste calle Vicente Uriburu, según Título registrado a folio 287 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro Nº 472.— Valor Fiscal \$ 253.000.—

BASE DE VENTA \$ 168.666.66 m/n.

7) Inmueble denominado Manzana 3 ó Casa y Curtiembre, ubicado en Ciudad de Orán.— Mide 129 mts. de cada lado más o menos, con superficie de una cuadra cuadrada, limita al Norte calle Moro Díaz; Al Sud calle Dorrego; Al Este calle Lamadrid y al Oeste calle 20 de Febrero, según Título registrado a folio 293 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro Nº 470. Valor Fiscal \$ 670.000.—

BASE DE VENTA \$ 223.333.33 m/n.

8) Inmueble denominado "Chacra", ubicado en Ciudad de Orán, con superficie de 97.231.74 metros cuadrados, libres de calles, compuesto por las manzanas Nos. 14, 15, 39, 40, 56 y 57.— Según Título registrado a folio 299 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro Nº 471. Valor Fiscal \$ 268.000.—

BASE DE VENTA \$ 178.666.66 m/n.

En el acto del remate el o los compradores entregarán el Veinte por ciento de seña a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mazzoccone y De Tomasso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros, Expte. Nº 42.270/62.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 13/7 al 27/8/62.

Nº 11640 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE \$ 82.000.—

El día 3 de Agosto pro. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Remataré con BASE de \$ 82.000.— m/n., la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca Nº 171 de esta Ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital.— Catastro 5047. Valor Fiscal \$ 123.000.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nomi-

nación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Agustín Pérez Aisina vs. Luis María de la Vega, Expte. Nº 26.180/61".— Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 13/7 al 2/8/62.

Nº 11634 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Lotes de Terrenos en Partido Velarde CAPITAL

El 8 de Agosto de 1962, a las 17, en Sarmento 548, Ciudad, remataré CON BASE equivalente a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de Velarde, Dpto. Capital, los que por títulos reg. a Flío. 469, As. 1 del Libro 144 R. I. Capital, le corresponde al demandado.— Dichos lotes están designados a plano archivado bajo Nº 1525, con los Nºs. 1, 2, 8 y 9 y se los individualiza del siguiente modo: LOTE 1, Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2, Parc. 9, Catastro 22469; LOTE 3, Parc. 5, Catastro 22465; LOTE 4, Parc. 9, Catastro 22466. En ese orden los lotes serán vendidos con las siguientes bases: \$ 4.666.66 m/n.; \$ 3.333.32 m/n.; \$ 2.666.66 m/n. y \$ 2.666.66 m/n.—

Superficie de los mismos: 1.631.47 mts.2.; 1.125 mts.2. 969 mts.2. y 1.001.50 mts.2.— En el acto 20% de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "PIEREDA Daniel vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto José" — Prep. Via Ejecutiva.
e) 13/7 al 2/8/62

Nº 11614 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — Finca "EL TRANSITO", en Cafayate —

BASE \$ 2.993.333.32 M/n.

El día Jueves 23 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80, Oficina 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Carlos Mardones y Cía. vs. Francisco Manuel Alberto Coli y Otros". Expte. Nº 26.769/62, Remataré con BASE de \$ 2.993.333.32 m/n. (Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Treientos Treinta y Tres Pesos con 32/100 Moneda Nacional); el inmueble rural denominado "El Tránsito", ubicado en el Departamento de Cafayate, con una superficie de 1.567 Has. 91 áreas y 64 centiáreas, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites generales: al Norte Río Chuscha; al Este Río Santa María; al Sud Río Lorohuasi y al Oeste con la propiedad de Wenseslao Plaza.— El mencionado inmueble le corresponde a los demandados según título que se registra al folio 301 — Asiento 337 del Libro "C" de Cafayate y figura catastrado con el Nº 776.— La adjudicación en la subasta será al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonarse en el acto el 30 o/o del precio como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial del Remate.— Informes: al suscrito Martillero en Bs. As.

80 — Of. 8. — Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 6 de Julio de 1962. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público. e) 11/7 al 23/8/62.

Nº 11609 — Por: José Martín Risso Patrón
JUDICIAL — Establecimiento Avícola y Granja — BASE \$ 750.000.—

EL DIA LUNES 30 DE JULIO DE 1962 A LAS 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, calle España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria — "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. RAMONA BERNARDINA SPAVENTA DE CORAITA" — Expte. Nº 41.362/61, REMATARE CON BASE DE \$ 750.000.— m/n. (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M[NACIONAL]), al mejor postor, el inmueble correspondiente al Establecimiento Avícola y Granja, denominado "San Ramón", ubicado en la margen Sud del río Arias (camino a Atocha), Partido de Velarde, depto. de La Capital, con todo lo plantado, cercado y edificado, dentro de las siguientes medidas y límites: 240.65 m. de N. a S. y 223 m. de E. a O. lo que hace una extensión total de 5 Hás. 3.665 m²., más o menos, limitando por el N. y O. con terrenos de Casimiro Uriburu; E. propiedad de Mercedes Uriburu y por el Sud con camino público. GRAVAMBENES: Ver Libros respectivos en la D.G. de Inmuebles y fojas 25/26 del expediente de este juicio.— El mencionado inmueble le corresponde a la Sra. Ramona Bernardina Spaventa de Coraita, según Título que se registra al fo. 161 — Asiento 8 — Libro 91 del R.I. de La Capital y figura catastrado con el Nº 2244. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30% del precio como seña a cta. del mismo, más la comisión de arancel, debiendo cancelar el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— SALTA, 2 de Julio de 1962.— José Martín Risso Patrón — Martillero público.

e) 10 al 30-7-62

Nº 11606 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
JUDICIAL

Derechos y Acciones — BASE \$ 1.500.— El día 22 de Agosto de 1962 a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 1.500.—, parte proporcional del valor de las 2/3 partes de la valuación fiscal del total del inmueble, los derechos y acciones que correspondan a doña Aurea Chiliguay Guerra, sobre la finca "La Candelaria", ubicada en Coronel Moldes, Dpto. La Niña de esta Provincia, con títulos al folio 481, asiento 1 del Libro 3 R.I., Catastro Nº 264.— El comprador abonará el 30% de seña y a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio Nº 3961 "Ordinario — Cobro de Pesos — Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chiliguay Guerra".— Edictos: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.
ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público.
e) 10/7 al 22/8/62.

Nº 11605 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

Inmueble en Cerrillos
El 26 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.000.— m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Cerrillos con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres designado como lote 10 del plano 184, con superficie de 608 mts². Catastro Nº 2133 Títulos a Fho. 279, As. 1 del Libro 10 R.I. de Cerrillos.— En el acto 30% seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Toia, Angel y Cía. vs. Antonio Marcial, Chuchuy." e) 10/7 al 22/8/62.

Nº 11604 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

Derechos y Acciones
El 3 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.000.— m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones emergentes de la promesa de venta que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que s/plano archivado bajo Nº 719 se lo designa como lote 12, de la manz. 32 y cuyos títulos se registran a Fho. 8, Asiento 11 del Libro II de Promesas de Ventas.— En el acto 30% de seña a cuenta de precio.— Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva ROMERO Cesáreo vs. MIRANDA J. Luis é Hipólito, SANAVIRON." e) 10 al 30/7/62.

Nº 11581 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

Inmueble en Cafayate
—El 28 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.993.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "San Isidro" conocidos actualmente con el nombre "El Tránsito" ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo, lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro" de acuerdo a plano Nº 38 y con exclusión también de otra fracción s/plano Nº 37, con extensión y límites que le dan sus títulos.— N. Catastral: —Partida Nº 776.— TITULOS inscriptos a Fho. 301, As. 337 del Libro C de Tit. de Cafayate.— En el acto 30% seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nom. en juicio: "Maggipinto, Juan vs. Mosca, Adolfo, Coll de Mosca Luisa y Bartoletti, Luis — Ejecutivo". e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11543 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros). — Judicial — Acciones y Derechos

El día 14 de agosto de 1962 a horas 18.00 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero Nº 655 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos; Ejecución Hipotecaria "MARIA MELI VDA. DE BOMBELLI vs. JOSE DURVAL GARCIA" Expte. Nº 30.343/61, Remataré los derechos y acciones del demandado sobre las fincas que a continuación se detallan, con Base de las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales: Finca "SAN MIGUEL" ubicada en el Dpto. de Anta, títulos inscriptos al folio 412 asiento 258 del Libro "E" de Anta, catastro 418 — Finca "PORTERERO" hoy "ROSALES" y Finca "CHAÑAR POZO" ubicadas en el Partido de San José de Orquera Departamento Metán, Títulos inscriptos al folio 205 asiento 325 del Libro "F" de Metán, catastros 712 y 713 — BASES:

\$ 149.333.32 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) \$ 174.000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS) y \$ 40.000.00 (CUARENTA MIL PESOS) respectivamente — Seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: una vez aprobada la subasta — EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, 3 días en El Tribuno y 5 días en El Intransigente — Salta, 28 de junio de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11492 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial

Inmueble en Colonia Santa Rosa
El día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de ésta Provincia, que fué parte integrante de la finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. de Orán. Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — PERFECTO OTERO VS. JOSE ANTONIO PARDO, Expediente Nº 26.905—62. Comisión c/ comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11484 — Por: Arturo Salvatierra —
JUDICIAL.

El día 20 de agosto de 1962 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 43.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1" a" de la manzana 27, plano Nº 1, medidas y colindaciones: Norte, calle Alem, con 38 metros 4 centímetros; Sud, parcela 1" 6" con 37 metros 20 centímetros y calle Yrigoyen con 64 metros 20 centímetros; Este, calle Belgrano con 58 metros 20 centímetros y parcela 1" 6" y 2 con 38 metros 55 centímetros y al Oeste, con calle, con 100 metros 20 centímetros.— Sup. 5170 metros con 85 decímetros cuadrados.— Título folio 99 asiento 2 libro 2.— R. I. San Antonio de los Cobres.— Catastro Nº 252.— Manzana 27 —Parcela 1.— Seña en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Acto continuo remataré Sin Base al mejor postor, un Combinado de pié marca "Franklin", con cambiador automático, ambas corrientes y 1 juego de jardín en hierro forjado, compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y 1 mesa pequeña, la que se encuentra en calle Virgilio Te-

dín N° 271, en poder de Marta Laneri, depositaria judicial.— Comisión a cargo del comprador.— Señala el 30 día a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Pérsico, Miguel é Hijos S. R. L. vs. Novo, Emilio —Ejecutivo.— Edictos, 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.
e) 27/6 al 8/8/62.

N° 11470 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 127.333.33 m/n.
—El día 8 de agosto de 1962 a hs. 17 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, 31 inmueble denominado "Algarrobal", ubicado en el partido de La Merced departamento Cerrillos, con derechos a 2 horas de agua por mes, con una aproximada de 9 hectáreas, y con los límites que le dan sus títulos registrados a folios 465 y 105 asientos 496 y 1, de los libros E. de títulos y 1ª R. de I. de Cerrillos. Nomenclatura Catastral —Partida N° 375. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Regulación de honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Rov Morales.— Exp. N° 20709/56.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.
e) 26/6 al 6/8/62

CITACIONES A JUICIO

N° 11625 — CITACION A JUICIO:
El señor Juez de Paz Letrado N° 3 de la Ciudad de Salta cita al demandado BRUNO VERA al juicio que por desalojo le sigue don ENRIQUE GILIBERTI (Sucesión), expediente N° 235/62, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, a la audiencia fijada para el día CATORCE DE AGOSTO PROXIMO A HORAS DIEZ, bajo apercibimiento de tenerse por cierto los hechos expuestos.
Salta, 5 de julio de 1962.

Gustavo Gudiño

Secretario

e) 12—7 al 8—8—62

N° 11613 — CITACION.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Domínguez Enrique Edgardo y Eiva Graciela Corbalán de Domínguez — Tutela del menor César Eduardo Barrionuevo", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Mayo 28 de 1962.— Por presentado, parte y constituido domicilio. Cítese a Don Isidro Barrionuevo y a Doña Aurora Beatriz Corbalán, por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio.— Dése intervención a los Ministerios Públicos.— Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría.— Rafael Angel Figueroa".— Lo

que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— M. Mogro Moreno, Salta, 28 de Junio de 1962.

e) 11/7 al 7/8/62.

N° 11443 — Citación a Juicio
Cítese a Doña Nora Elena Cehanezuk para que dentro del término de publicación de estos edictos comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación al juicio que le ha promovido D. Mauricio Simkin, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Salta, Junio 15 de 1962.— Aníbal Urribarri, Secretario.

Aníbal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 19/6 al 2/8/62.

N° 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edicto que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aref vs. Domenichelli Olber — Ejecutivo" expediente n° 27.620/59, bajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia.
Salta, Mayo 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Escribano
e) 30-5 al 27-7-62

POSESION TREINTAÑAL

N° 11410 — Posesión Treintañal.

—El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ADELA RUEJA DE IBARRA, del inmueble ubicado en el paraje denominado Carril de Abajo, pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, provincia de Salta, y siendo sus límites: al Norte con propiedad de Benito Lajad en una longitud de 19,40 mts.; al Oeste con propiedad de Fernando Guerra, en una longitud de 50,74 mts.; al Sud con calle al Matadero en una longitud de 23,53 mts. y al Este, con calle que lleva a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 53,33 mts.— Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

N° 11409 — Posesión Treintañal.

—El Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ALBERTO BAZAN, sobre inmueble ubicado en el pueblo El Bordo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Rosa Vda. de Chilo en una longitud de cuarenta metros; al Oeste con calle Belgrano en una longitud de quince metros con cincuenta; al Sud con propiedad de Paula Roldán, en una longitud de cuarenta metros y al Este con propiedad de Darío F. Arias, en una longitud de quince metros con cincuenta.—

Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

EDICTO DE QUIEBRA

N° 11726 — EDICTO:

Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Expediente Frigorífico Carnevali S.A. vs. Rencoret y Cía.

Su Quiebra posterga fecha de junta de Acreedores que debía celebrarse el 1º de Agosto próximo para el 24 del mismo mes y año.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23 al 27/7/62

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 11750 — El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª nominación C. y C. a cargo del Juez Dr. Enrique Sotomayor, hace saber, por cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de ARGENTINA CONCEPCION BATALLA DE FERNANDEZ y de la Sociedad "FERNANDEZ EDWARDS Y CIA.", en el que se ha designado Síndico al Contador Público Nacional señor Manuel Gómez Bello domiciliado en Rivadavia 384 de esta ciudad, fijándose el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos y señalándose la audiencia del día 18 de setiembre de 1962, a horas 9 y 30', para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella, sea cual fuese su número.—

SALTA, Julio 24 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 26/7 al 1/8/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 11761 — AERO CLUB SALTA.

Convocatoria

A los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Agosto de 1962, a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura, y consideración de la Memoria y Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, 4 titulares y dos suplentes.
- 4º) Elección de dos Socios para que firmen el Acta.

CARLOS A. PEYRET — Presidente,
JULIO H. CEBALLOS — Secretario

e) 27/7/62

N° 11743 — CIA. INDUSTRIAL CERVE: CERA S.A.I.C.F. é I.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Agosto de 1962 a las 17 horas en el salón de calle Adolfo Güemes 1251, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 4to. Ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1962.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Suplen-

te.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

SALTA, Julio de 1962.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, a los efectos de la asistencia a la Asamblea, de cumplimentar las disposiciones del Artículo 23 de los Estatutos.

Cía. Industrial Cervecera S.A.I.C.F. é l.
ALFONSO N. ALTUBE

e) 25 al 31/7/62

Nº 11704 — CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios del COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en

la Sede del mismo, el día 31 de julio, a horas 11, para la elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y un Vocal, para integrar el Directorio.

EL DIRECTORIO

e) 23 al 27/7/62

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las Ediciones Nºs. 6659 y 6661 de fechas 19 y 23 de Julio del cte. año, se han registrado los siguientes errores:

Edición Nº 6659, Boleta Nº 11683, RETIRO DE SOCIO, Página Nº 2548, Donde dice: al costo real al 31 de Diciembre de 1962, —Debe decir: al costo real al 31 de diciembre de 1961.

Edición Nº 6661, Boleta Nº 11712, Página Nº 2569, RESOLUCION DE MINAS, Donde dice: Expte. Nº 2803, Debe decir: Expte. Nº 2803—C.

LA DIRECCION**AVISOS****A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 11771

TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Caja que a tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1º al 31 de Marzo de 1962 — EJERCICIO 1961/62

INGRESOS:

Saldo en Caja que pasa del mes de Febrero de 1962:		7.569.556.53
FONDOS DISPONIBLES:		
Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		136.828.028.70
FONDOS CON AFECTAC. ESPEC.:		
Banco Provincial de Salta		
Fondos Obras Públicas	20.000.000.—	
Depósitos en Garantía	287.604.33	
Fondos Financiación Viviendas Ind. o Colectivas	1.400.000.—	21.687.604.33
VALORES A REINT. AL TESORO:		
Banco de Préstamos y A. Social		
Préstamo Ley Nº 3260	600.000.—	
Cooperativa Vecinal del Transp. Automotor Ltda. Préstamo Ley 3641/61	100.000.—	700.000.—
VALORES A DEV. POR EL TESORO		
Caja de Jubilaciones y Pensiones ..	10.941.303.29	
Seguro Colectivo Obligatorio	5.040.—	
Embargos Orden Judicial	118.756.75	
Retención Ley Nº 12.921	81.460.—	
Sueldos y Varios Devueltos	1.931.86	
Depósitos Provisorios	50.000.000.—	
Instituto Provincial de Seguros ...	1.616.924.33	62.765.416.23
VALORES A REGULARIZAR:		
Direc. Gral. de la Vivienda y Obras Públicas — Dto. 8531/54	15.799.—	
Direc. de Arquitectura — Decreto Ley Nº 442/57	6.578.926.—	
Oficina de Compras y Suministros Dción. Arquitect. Dto. Ley 659/57 ..	6.302.—	6.601.027.—
CUENTAS ESPECIALES:		
Depósitos en Garantía	1.723.722.26	
Caja de Previsión Social — para Escribanos — Ley Nº 3221/58	305.131.17	
Colegio de Escribanos — Sellado Notarial	25.—	
Direc. de Vialidad de Salta — Fondos O. Públicas para Atención Obligaciones Finexcorp.	14.130.912.35	16.159.790.78
DOCUMENTOS EN GARANTIA:		
RECURS. REPART. AUTARO. Y MUNICIPALIDADES:		90.138.43
Consejo General de Educación ...	6.578.183.17	
Caja de Jubilaciones y Pensiones ..	301.479.23	
Dirección de Vialidad de Salta ..	291.313.40	
Adm. Gral. de Aguas de Salta ...	52.975.15	7.223.950.95
CALCULO DE RECURSOS:		
Rentas Generales Ordinarios	111.761.992.—	
Recursos Especiales	1.260.471.28	
Recursos del Crédito	30.000.000.—	143.022.463.28
RECURSOS NO PRESUPUESTO DE RENTAS GENERALES:		
Producido Prest. Serv. Aéreos ...	3.200.—	
Multas Tribunal de Cuentas	800.—	
Producido Alquiler Inmbl. Fiscales	93.—	
Venta Cuadro Bicicleta en desuso de Contaduría Gral. Dto. 17897/62	400.—	

Tasa Retributiva Serv. Ley N° 3540	12.265.—	
Impuestos Derogados Ley N° 1423	22.358.16	
Venta Código Fiscal	180.—	
Devoluciones Ejercicios Anteriores		
Ejercicio 1960 61	2.928.30	
Ejercicio 1961 62	1.812.—	44.036.46

RECURSOS NO PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS:

Devoluciones Ejercicios Anteriores		
Ejercicio 1961 1962	328.028.70	
Ejercicio 1960 1961	265.26	328.293.96

PAGOS POR PRESUPUESTO:

Gastos en Personal		19.281.20
--------------------------	--	-----------

403.039.587.85

EGRESOS:

FONDOS DISPONIBLES:

Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		149.086.942.87

FONDOS CON AFECT. ESPECIAL:

Banco Provincial de Salta		
Fondos Obras Públicas	20.444.556.95	
Depósitos en Garantía	1.723.722.26	
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas	1.215.796.28	23.384.075.49

VALORES A REINT.-AL TESORO:

Superior Gobierno de la Nación		
Viáticos y Gastos c Reintegro ..	1.800.000.—	
Club Atlético Central Norte Préstamos c Reintegro Ley 1672 61 ...	100.000.—	
Club Olimpia Oriental Rosario de Lerma Préstamos Ley 3764 61 ...	150.000.—	
Municipalidades de la Provincia		
Préstamos Cargo Reintegro	120.000.—	2.170.000.—

DEUDA EXIGIBLE:

Deuda Exigible Ejercicio 1958 ...	280.000.—	
Deuda Exigible Ejercicio 1959 60 ...	6.143.369.56	
Deuda Exigible Ejercicio 1960 61 ...	33.585.122.04	40.008.491.60

REPART. AUTARQ. Y MUNICIPAL. CTAS. CTES:

Municipalidades de la Provincia ..	7.341.495.38	
Consejo General de Educación. ...	28.782.139.46	
Caja de Jubilaciones y Pensiones ..	1.088.927.42	
Dirección de Vialidad de Salta ..	7.248.089.04	
Adm. Gral. de Aguas de Salta	953.114.07	45.413.765.37

VALORES A DEV. POR EL TESORO

Caja de Jubilaciones y Pensiones ...	2.734.595.—	
Seguro Colectivo Obligatorio	5.040.—	
Embargo Orden Judicial	118.756.75	
Retención Ley N° 12.921	82.810.—	
Sueldos y Varios Devueltos	10.014.03	
Instituto Provincial de Seguros ...	1.616.924.33	4.568.146.11

VALORES A REGULARIZAR:

Dirección de Arquitectura — Decr. Ley N° 442 57	1.800.000.—	
Oficina de Compras y Suministros		
Policía de Salta — Dto. 10255 57 ...	1.315.000.—	
Oficina de Compras y Suministros		
Minist. A. Sociales Dto. 6958 57 ..	4.972.248.05	
Oficina de Compras y Suministros		
Minist. de Gobierno Dto. 6146 57 ..	1.100.000.—	

Direc. Gral. de la Viv. y O. Públ.	—	
Oficina de Compras y Suministros	403.611.05	
Deión. Architect. Dto. Ley N° 659 57		
Oficina de Compras y Suministros	1.790.000.—	
Cárcel Penitenciaria Dto. 6220 57		
Oficina de Compras y Suministros	710.635.69	
Minist. de Economía Dto. 6262 57		
Oficina de Compras y Suministros		
Cárcel de Encausados de Metán Dec.		
N° 17631 1961	100.000.—	
Oficina de Compras y Suministros		
Hotel Termas Rosario de la Fron-		
tera Dto. 10005 1959	450.174.52	
Cámara de Diputados— Entrega a		
Cta. Presup. "Otros Gastos"	100.000.—	
Cámara de Senadores —Entrega a		
Cta. Presup. "Otros Gastos"	30.000.—	
Fondos Caja Chica —Decreto 8450		
1954 Pol. de Salta	100.000.—	
Direc. Gral. de Rentas	50.000.—	
	150.000.—	12.921.669.31
CUENTAS ESPECIALES:		
Depósitos en Garantía	287.604.33	
Caja de Previsión Social —Para Es-		
cribanos — Ley N° 3221 58	305.131.17	
Colegio de Escribanos — Sellado		
Notarial	25.—	592.760.50
TESORERIA GENERAL DOCUMENTOS EN GARANTIA:		
		90.138.43
PAGOS POR PRESUPUESTO:		
Gastos en Personal	102.745.020.12	
Otros Gastos	13.089.558.73	
Plan de Obras	8.699.552.49	124.534.131.34
OBLIGACIONES A PAGAR:		
Administ. Gral. de Transporte de		
Buenos Aires — (T.B.A.)		12.940.10
RECURSOS NO PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS:		
Devoluciones Ejercicios Anteriores		
Ejercicio 1960 61		364.—
RESIDUOS PASIVOS:		
Ejercicio 1959 60	5.410.—	
Ejercicio 1960 61	199.700.—	205.110.—
Saldo en Caja que pasa al mes de		
Abril de 1962		51.058.73
		403.039.587.85

SALTA, Abril 23 de 1962

M. Ariel Alberto Campilongo
Tesorero General de la Provincia

F. Humberto Gifre
Contador Mayor
Contaduría General de la Provincia

TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Caja que ha tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1º al 30 de Abril de 1962 — EJERCICIO 1961|1962

INGRESOS:

Saldo en Caja que pasa, del mes de Marzo de 1962:		51.058.73	
FONDOS DISPONIBLES:			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales		67.635.000.—	
FONDOS CON AFECTAC. ESPEC.:			
Banco Provincial de Salta			
Fondos Obras Públicas	12.290.000.—		
Depósitos en Garantía	447.705.36		
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas	1.394.000.—		14.131.705.36
VALORES A REINT. AL TESORO:			
Municipalidades de la Provincia ..			11.400.—
Préstamos c/ Reintegro			
REPART. AUTARQ. Y MUNICIPALIDADES CTAS. CTES.:			
Municipalidades de la Provincia ..			95.700.—
VALORES A DEV. POR EL TESORO:			
Caja de Jubilaciones y Pensiones ..	8.598.179.49		
Seguro Colectivo Obligatorio	633.300.—		
Embargo Orden Judicial	99.425.—		
Retención Ley N° 12.921	83.270.—		
Sueldos y Varios Devueltos	4.528.—		
Instituto Provincial de Seguros ..	689.701.73		10.108.404.22
VALORES A REGULARIZAR:			
Oficina de Compras y Suministros			
Minist. A. Sociales Dto. 6958 57 ..	116.480.—		
Direc. Gral. de la Vivienda y O. Públicas Decreto N° 8531 54	26.783.—		
Direc. de Arquitectura de la Pcia. Dto. Ley N° 442 57	318.212.—		
Oficina de Compras y Suministros			
Direc. Arquitec. Dto. Ley N° 659 57 ..	460.702.—		
Oficina de Compras y Suministros			
Minist. Gobierno Dto. 6146 57	3.402.—		
Cámara de Senadores— Entrega a Cta. Presupuesto "Otros Gastos" ..	15.652.47		941.231.47
CUENTAS ESPECIALES:			
Depósitos en Garantía	36.870.—		
Caja de Previsión Social para Escribanos — Ley N° 3221 58	278.116.33		
Direc. Pcial. de Turismo — Excursiones por Cta. de Terceros	40.500.—		355.486.33
DOCUMENTOS EN GARANTIA:			252.941.58
RECURS. REPARTIC. AUTARQ. Y MUNICIPALES:			
Consejo General de Educación	2.920.846.93		
Caja de Jubilaciones y Pensiones ..	213.452.93		
Direc. de Vialidad de Salta	13.536.958.59		
Adm. Gral. de Aguas de Salta.	40.638.10		16.711.896.55
CALCULO DE RECURSOS:			
Rentas Generales Ordinarios	84.920.634.24		
Recursos Especiales	7.212.054.14		
Recursos Extraordinarios	291.981.64		92.424.670.02
RECURSOS NO PRESUPUESTO DE RENTAS GENERALES:			
Reintegro Préstamo Damnificados Inundación 20 12 59	57.284.60		

Multas del Tribunal de Cuentas ..	1.300.—	
Produc. Alqu. Inmuebles Fiscales ..	93.—	
Venta Código Fiscal	50.—	
Tasa Retributiva de Servicios Ley Nº 3540	22.500.—	
Devoluciones Ejercicios Anteriores Ejercicio 1959 60	4.148.41	
Ejercicio 1960 61	21.772.74	107.148.75

**RECURSOS NO PRESUPUESTO DE
OBRAS PUBLICAS:**

Legado Teresa Orus de Lardies .. 210.000.—

PAGOS POR PRESUPUESTO:

Gastos en Personal

25.367.—

203.062.010.01

E G R E S O S :

FONDOS DISPONIBLES:

Banco Provincial de Salta
Rentas Generales

52.212.691.88

FONDOS CON AFECT. ESPECIAL:

Banco Provincial de Salta
Fondos Obras Públicas
 11.797.035.57 | || Depósitos en Garantía | 36.870.— | |
| Fondos Financiación Viviendas In- dividuales o Colectivas | 2.369.474.25 | 14.203.379.82 |

DEUDA EXIGIBLE:

Deuda Exigible Ejercicio 1960|61 .. 6.380.865.85

**REPART. AUTARQ. Y MUNICIP.
CTAS. CTES.:**

Municipalidades de la Provincia ..	3.850.915.24	
Consejo General de Educación ..	19.688.222.22	
Caja de Jubilaciones y Pensiones ..	1.017.176.31	
Dirección de Vialidad de Salta ...	18.870.040.12	
Adm. Gral. de Aguas de Salta	617.692.12	44.044.046.01

VALORES A DEV. POR EL TESORO

Caja de Jubilaciones y Pensiones ..	178.393.—	
Seguro Colectivo Obligatorio	500.070.—	
Retención Ley Nº 12.921	81.920.—	
Embargo Orden Judicial	92.252.—	
Sueldos y Varios Devueltos	426.06	
Instituto Provincial de Seguros ..	530.602.—	1.383.663.06

VALORES A REGULARIZAR:

Oficina de Compras y Suministros Cárcel Penitenciaria Dto. 6220 57	430.000.—	
Oficina de Compras y Suministros Minist. A. Soc. Dto. 6958 57	2.200.000.—	
Dirección de Arquitectura Dto. Ley Nº 442 57	2.773.000.—	
Oficina de Compras y Suministros Minist. de Gobieron Dto. 6146 57	50.000.—	
Fondos Caja Chica Decreto 8450 1954		
Minist. A. Sociales	300.000.—	
Polic. "San Bernardo"	150.000.—	
Dcción del Interior	1.450.000.—	6.903.000.—

RESIDUOS PASIVOS:

Ejercicio 1959 1960	42.500.—	
Ejercicio 1960 1961	237.000.—	279.500.—

CUENTAS ESPECIALES:

Depósitos en Garantía	447.705.36	
Caja de Previsión Social —Para Escribanos — Ley Nº 3221 58	278.116.33	
Direc. Pcial. de Turismo y Cultura		
Excursiones por Cta. de Terceros	40.500.—	766.321.69

TESORERIA GENERAL — DOCUMENTOS EN GARANTIA:

252.941.58

OBLIGAC. A PAGAR ADM. GRAL.

TRANSP. BS. AIRES:

137.894.28

PAGOS POR PRESUPUESTO:

Gastos en Personal	46.287.417.—	
Otros Gastos	19.636.768.81	
Plan de Obras	3.977.080.80	69.901.266.61

Saldo en Caja que pasa al mes de Mayo de 1962 6.596.439.23

203.062.010.01

SALTA, Mayo 3 de 1962.

Manuel Alberto Campilongo
Tesorero General de la Provincia

F. Humberto Gifre
Contador Mayor
Contaduría General de la Provincia

TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Caja que ha tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1º al 31 de Mayo de 1962 — EJERCICIO 1961|1962

INGRESOS:

Saldo en Caja que pasa del mes de Abril de 1962 6.596.490.23

FONDOS DISPONIBLES:

Banco Provincial de Salta
Rentas Generales 85.800.000.---

FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL:

Banco Provincial de Salta
Fondos Obras Públicas 4.095.000.---
Depósitos en Garantía 402.266.73
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas 1.410.000.---
5.907.266.73

VALORES A REINTEGRAR AL TESORO:

Municipalidades de la Provincia 75.500.---
Cooperativa Vecinal Transporte Automotor Ltda. Préstamo Ley 3641|61 100.000.---
Superior Gobierno de la Nación — Viáticos al Reintegro 500.000.---
675.500.---

REPART. AUTARQ. Y MUNIC. CTAS. CTES:

Municipalidades de la Provincia 865.000.---

VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO:

Caja de Jubilaciones y Pensiones 12.847.780.57
Seguro Colectivo Obligatorio 210.630.---
Embargo Orden Judicial 183.754.---
Retención Ley N° 12.921 85.058.---
Sueldos y Varios Devueltos 88.724.37
Valores en Suspense 3.000.000.---
Instituto Provincial de Seguros 1.145.575.---
17.061.539.94

VALORES A REGULARIZAR:

Oficina de Compras y Suministros Direc. Arquitectura — Dto. Ley 650|57 398.520.---
Oficina de Compras y Suministros Cárcel Penitenciaria. — Dto. 6220|57 6.326.315.---
Oficina de Compras y Suministros Ministerio Gobierno — Dto. 6146|57 2.486.059.---
Oficina de Compras y Suministros Ministerio Economía — Dto. 6262|57 738.559.---
Oficina de Compras y Suministros Policía de Salta — Dto. 10255|57 287.286.---
Direc. Gral. de la Vivienda y O. Públicas Dto. 8531|54 9.574.---
Dirección de Arquitectura de la Provincia Dto. Ley N° 442|57 8.617.720.---
19.859.051.---

CUENTAS ESPECIALES:

Depósitos en Garantía 8.000.---
Caja de Previsión Social — Para Escribanos — Ley 8221|58 500.610.13
Colegio de Escribanos — Sello Notarial 660.---
514.160.13

DOCUMENTOS EN GARANTIA:

TESORERIA GRAL. — DOC. EN GARANT.:
RECURS. REPART. AUTARQ. Y MUNIC.:

288.378.—
148.464.41

Consejo General de Educación	8.710.087.77
Caja de Jubilaciones y Pensiones	251.234.90
Direc. de Vialidad de Salta	273.261.94
Adm. Gral. de Aguas de Salta	51.919.85

4.286.504.46

CALCULO DE RECURSOS:

Rentas Generales Ordinarios	106.084.481.33
Recursos Especiales	1.850.032.47

107.484.513.80

RECURSOS NO PRESUPUESTO DE RENTAS GENERALES:

Producido Alquiler Inmueb. Fiscales	93.—
Reembolso Gastos Confeción Títulos Eje- cutivos de Apremios Ley 3310 Direc. Gral. de Rentas	0.170.—
Producido Permiso Caza y Pesca	200.000.—
Producido Arriendo de Hosterías	15.000.—
Producido Bruto Vacunación Rabia Pares. Caja Nacional de Ahorro Postal —Partic. Provincia —Excedente Seguro de Vida O- bligatorio —Años 1955 1956	150.000.—
Tasa Retributiva de Servicios Ley N° 3540	107.060.55
Venta Código Fiscal	33.000.—
Direc. Para la Promoción del Abasteci- miento Reintegro Capital Ley N° 3594 61	260.—
Devoluciones Ejercicios Anteriores Ejercicio 1958 1959	2.000.000.—
Ejercicio 1959 1960	7.779.30
	8.041.44

9.527.404.29

PAGOS POR PRESUPUESTO:

Gastos en Personal	14.446.—
Otros Gastos	560.000.—

574.446.—

240.199.851.59

EGRESOS:

FONDOS DISPONIBLES:

Banco Provincial de Salta	
Rentas Generales	83.722.958.08

FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL:

Banco Provincial de Salta	
Fondos Obras Públicas	5.052.806.10
Depósitos en Garantía	3.900.—
Fondos Financiación Viviendas Individua- les o Colectivas	361.508.81

6.418.269.97

DEUDA EXIGIBLE:

Deuda Exigible —Ejercicio 1960 61	1.360.713.68
---	--------------

REPART. AUTARQ. Y MUN. CTAS. CTES.:

Municipalidades de la Provincia	6.517.309.06
Consejo General de Educación	24.781.749.40
Caja de Jubilaciones y Pensiones	1.840.698.19
Dirección de Vialidad de Salta	550.299.43
Adm. Gral. de Aguas de Salta	668.469.20

33.306.526.87

VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO:

Caja de Jubilaciones y Pensiones	806.480.06	
Seguro Colectivo Obligatorio	6.240.—	
Retención Ley N° 12.921	85.058.—	
Embargos Orden Judicial	190.927.35	
Instituto Provincial de Seguros	1.306.094.73	1.894.900.14

RESIDUOS PASIVOS:

Ejercicio 1960 1961		1.567.000.—
---------------------------	--	-------------

CUENTAS ESPECIALES:

Depósitos en Garantía	402.266.73	
Caja de Previsión Social —Para Escribanos — Ley N° 1221 58	509.610.13	
Colegio de Escribanos Sellado Notarial	650.—	912.526.86

VALORES A REGULARIZAR:

Oficina de Compras y Suministros Ministerio Economía Dto. 6262 57	200.562.30	
Oficina de Compras y Suministros Policía de Salta Dto. 10.255 57	180.000.—	
Oficina de Compras y Suministros Direc. de Arquitect. Dto. Ley 659 57 ..	155.000.—	
Oficina de Compras y Suministros Ministerio Gobierno Dto. 6146 57	250.000.—	
Oficina de Compras y Suministros Ministerio A. Sociales Dto. 6958 57	538.430.—	
Oficina de Compras y Suministros Cárcel Penitenciaria Dto. 6220 57	320.000.—	
Direc. de Arquitect. Dto. Ley N° 442 57 ..	2.877.000.—	
Cámara de Diputados —Entrega a Cta. Presupuesto "Otros Gastos"	30.000.—	4.550.992.30

TESORERÍA GRAL. — DOC. EN GARANT:

288.378.—

DOCUMENTOS EN GARANTIA:

143.454.41

PAGOS POR PRESUPUESTO:

Gastos en Personal	71.311.711.—	
Otros Gastos	14.171.077.34	
Plan de Obras	4.541.031.13	90.023.819.47

Saldo en Caja que pasa al mes de Julio de 1962:

22.433.114.06

246.133.651.99

SALTA, Junio 11 de 1962

Manuel Alberto Campilongo
Tesorero General de la Provincia

F. Humberto Gifre
Contador Mayor
Contaduría General de la Provincia
e) 27/7/62